



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD



DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA

GRANADA-METROPOLITANO



UNIDAD DOCENTE

Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria

Distrito Sanitario Granada Metropolitano

GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO Medicina Familiar y Comunitaria

2021-2022

BIENVENIDA	Pp 3
UD AFyC GRANADA METROPOLITANO	
Estructura Formativa	Pp 4-7
Cartera Actividad	Pp 7-8
Comisión de Docencia	Pp 9-10
PLANES DE ACOGIDA	
Unidad Docente R1	Pp 11-13
Centro Salud R1	Pp 14-17
Centro Salud R3 MFyC	Pp 18-19
PLAN TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTINUO	
Entrevistas Tutor y Residente	Pp 20
Libro Residente	Pp 21
Objetivos Aprendizaje	Pp 21
Portafolios	Pp 22
PROCESOS DE EVALUACIÓN	
Evaluación del Residente	Pp 23-24
Evaluación de la Estructura	Pp 25
BIBLIOTECA VIRTUAL SSPA. GESTIÓN DE CONOCIMIENTO	Pp 26
ESPACIOS WEB DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL RESIDENTE	
Web Udocente	Pp 27
Blog Udocente	Pp 27
PortalEIR	Pp 27
Profesionales SAS	Pp 28
Ministerio Sanidad. Formación	Pp 28
LEGISLACIÓN. FORMACIÓN ESPECIALISTAS INTERNO RESIDENTES.	Pp 29
PROGRAMAS FORMATIVOS ESPECIALIDAD Medicina Familiar y Comunitaria	Pp 30
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DEL RESIDENTE	
Guía Formativa	Pp 31
Estancias Formativas	Pp 31-37
Atención Continuada	Pp 38-43
Sesiones Clínicas	Pp 44
Formación Teórico Práctica	Pp 45-49
Investigación	Pp 50-54

BIENVENIDA A LA UNIDAD DOCENTE APRENDIZAJE PROFESIONAL, EN COMPETENCIAS Y VALORES

«En lo que respecta al conocimiento científico, lo importante es valorar ventajas e inconvenientes de las alternativas posibles, y elegir las más adecuadas al paciente y a su situación, las que causen menos daño, sin olvidar siempre el punto de vista de la sociedad. Se trata, pues, de ejercer con moderación, sin hacer daño (o el mínimo posible, en cumplimiento del principio *primum non nocere*) y con sentido común. En conjunto, se trata de ejercer una práctica profesional Armónica, que dé respuesta a las necesidades de los pacientes con lo mejor del conocimiento científico, técnico, y de relaciones humanas (Gervás)

La Unidad docente multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria Distrito Granada Metropolitano forma especialistas en Medicina y Enfermería Familiar y Comunitaria.

Para nosotros la formación y nuestra organización se basa en las personas (residentes, tutores, pacientes, familia, comunidad), en los valores (compasión, empatía, altruismo, trabajo en equipo, puesta en servicio) y en una competencia científica basada en las mejores y más seguras prácticas para el paciente.

La práctica de la medicina y enfermería es un compromiso social y ético que da respuesta a las necesidades de los pacientes, su familia y entorno, desde el conocimiento y desde valores humanistas fundamentales

La **integridad** en la utilización del conocimiento y en la optimización de los recursos.

La **compasión** como guía de acción frente al sufrimiento

La **mejora permanente** en el desempeño profesional para garantizar la mejor asistencia posible al ciudadano

La **colaboración** con todos los **profesionales** e **instituciones** sanitarias en aras de la mejora de salud y el bienestar de la población

Nos sentiremos encantados si te animas a integrar este equipo, al que serás bienvenido(a)

UNIDAD DOCENTE.
ESTRUCTURA. CARTERA ACTIVIDAD. COMISIÓN DE DOCENCIA

La Unidad Docente (UD) de Atención Familiar y Comunitaria Granada Metropolitano es el conjunto de recursos personales y materiales, pertenecientes a los dispositivos asistenciales, docentes, de investigación o de cualquier otro tipo que, con independencia de su titularidad, son necesarios para impartir la formación reglada por el sistema de residencia en las especialidades de Medicina Familiar y Comunitaria (MFyC) y de Enfermería Familiar y Comunitaria (EFyC) de acuerdo a lo establecido en los programas oficiales de la especialidad.

El objetivo de la UD es hacer efectivo los programas formativos a fin de capacitar al residente para un desempeño laboral asonante a los objetivos de la organización y con una competencia y valores orientados al “cuidado de la persona como un todo integrado por aspectos físicos, psíquicos y sociales vinculados a un contexto familiar y social concreto; ejerciendo un uso racional de recursos y ofreciendo una atención de calidad que contribuya a elevar el nivel de salud de las personas sanas, curar a las que enferman y cuidar, aconsejar y paliar, cuando no es posible la recuperación de la salud”

La sede física central de la UD se ubica en Distrito Granada Metropolitano, Complejo Administrativo Almanjajar c/Joaquina Eguaras nº 2. Edificio 2- planta baja.

La Estructura acreditada de Dispositivos y profesionales de la Unidad son:

Equipo Central:

4 Médicos de familia: 1 jefe estudios, 2 técnicos salud
2 Tutores MFyC que integran la comisión de Calidad Formativa MFyC (coordinadores zona)
18 Tutores Responsables docentes de cada centro (Comisión Técnica en MFyC)
1 Administrativo

Subcomisión de Enfermería:

1 Presidencia de la subcomisión: Especialista en EFyC
7 Tutores de EFyC que integran la comisión de Calidad de EFyC

Equipo Tutores:

103 Tutores Principales de atención Primaria autorizados para la formación en MFyC
11 Tutores Principales de atención Primaria autorizados para la formación en EFyC
4 Tutores Hospitalarios
Tutores Referencia en Servicios Urgencias
90 Tutores Colaboradores
24 Tutores Colaboradores de Pediatría

Dispositivos Acreditados:

18 Centros de Salud acreditados y 4 CS pendientes de resolución Ministerial
2 Hospitales Acreditados

Entidades Colaboradoras Acreditadas. HARE de Guádix. Servicio de Emergencias Sanitarias EPES 061. 9 Dispositivos de Urgencias extrahospitalarias

El personal nominal de la UD y las comisiones de apoyo a la comisión de docencia para gestión formativa se sumaria en la tabla. Los tutores y colaboradores de los dispositivos de la Unidad se detallan en WEB UD situado en Gesforma Distrito Sanitario Granada Metropolitano (DSGM)

Equipo Central		
Jefatura Estudio	Isabel Valenzuela López	
Técnicos Salud	Mª Carmen García Tirado	
Técnicos Salud	Ana Martín Fernández	
Administrativa	Rosario Fernández Olmedo	
Comisión Calidad Formativa MFyC		
Tutor Coordinador de Zona Norte	Carlos Alberto Cabrera Rodríguez	
Tutor Coordinador de Zona Sur	María del Carmen Sánchez Ortega	
Presidenta Cubcomisión de Enfermería	María Belén Arco Tallón	
Subcomisión de Enfermería		
Presidenta	María Belén Arco Tallón	
Tutora Enfermería Cartuja	Abril Garrido Ana María	
Tutora Enfermería Alfacar	Granados Contreras María Ángeles	
Tutora Enfermería Almanjayar	Puertas Plaza María Victoria	
Tutora Casería de Montijo	Rodríguez Huertas Encarnación	
Tutor Enfermería Zaidín Sur	Tomás Rojas José	
Tutor Enfermería Salvador Caballero	Mota Romero Emilio	
Tutor Enfermería Salvador Caballero	Vera Salmerón Eugenio	
Comisión Técnica Tutores Responsables de Centros		
Centro Salud Albayzín	Joaquín Hortal Carmona	Antonio Morales Romero
Centro Salud Alfacar	Luís Javier Luna López	Granados Contreras M Ángeles
Centro Salud Almanjayar	Miguel Melguizo Jiménez	Puertas Plaza María Victoria
Centro Salud Armilla	María Sierra Girón Prieto	Mª Angeles Carmona Cabezas
Centro Salud Caleta	Agueda María López Rodríguez	Teresa Rica Tellado
Centro Salud Cartuja	Marta García Caballos	Abril Garrido Ana María
Centro Salud Casería Montijo	Manuel Alonso Ródenas	Rodríguez Huertas Encarnación
Centro Salud Fortuny Velutti	Juan Carlos Aguirre Rodríguez	MªAngeles Rodriguez Rodriguez
Centro Salud Gran Capitán	José Antonio Huertas Jiménez	Encarnación de Toro García
Centro Salud Huétor Tájar	Juan Aguilera Bermúdez	Ana Belén Galvez Capilla
Centro Salud Iznalloz	Pte responsable docente	Montserrat Granados
Centro Salud La Chana	Marcela Montes Vazquez	Amparo Merino Robles
Centro Salud Mira Sierra	Matilde Martín Robles	Rafael Ruiz Roldán
Centro salud Ogíjares	Rafaela Pérez Roperio	Mª del Mar Jorquera Díaz
Centro Salud Salvador Caballero	María Dolores Sánchez Mariscal	Mota Romero Emilio
Centro Salud Santa Fé	Pte responsable docente	Joaquín Benito Gómez
Centro Salud Zaidín Sur	Mªdel Carmen Sánchez Ortega	Tomás Rojas José
Centro Salud Zubia	Carmen Valverde Morillas	Raquel Martínez Navarro
Centro Salud Atarfe	Pte resolución acreditación	
Centro Salud Churriana de la Vega	Pte resolución acreditación	
Centro Salud Las Gabias	Pte resolución acreditación	
Centro Salud Góngora	Pte resolución acreditación	
Tutoras Hospitalarias y Comisión Técnica Tutores Referencia de Urgencias		
Médica Familia. Urgencias HVN	María Teresa Quesada Molinos. Teresa Isabel Guerrero Ruiz	
Médica Familia. Urgencias HSC_PTS	Esperanza Puga Montalvo. Encarnación Granados Laguna	
Enfermería	Elisabeth Fajardo Jiménez	

El número de médicos residentes en el año 2021-2022 es 153; en la tabla se detallan por especialidad, área formativa, y año de residencia

ZONA FORMATIVA		R1	R2	R3	R4
NORTE	82	22	22	22	16
SUR	64	17	17	17	13
EFyC	7	6	1	0	0
TOTAL	153	45	40	39	29

La capacidad docente máxima acreditada en la unidad docente se detalla en tabla. Para MFyC es 22 R1/año en hospital de referencia Virgen de las Nieves (HVN) y 17 R1/año en hospital de referencia San Cecilio (HSC). Para EFyC es 6 R1/año en HVN y 5 R1/año en HSC

ZONA FORMATIVA		R1	R2	R3	R4
NORTE	88	22	22	22	22
SUR	68	17	17	17	17
EFyC	44	11	11	11	11
TOTAL	200	50	50	50	50

DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS

Los Hospitales acreditados Ministerialmente en la UD son:

HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES

El número de plazas y residentes adscritos en la anualidad 2021-2022 son:

82 residentes MFyC: 22^{R1} 22^{R2} 22^{R3} y 16^{R4}

7 residente EFyC: 6^{R1} 1^{R2}

La Dirección Gerencia de la que dependen contractualmente es el DSGM. Las tutoras hospitalarias de MFyC son Teresa Isabel Guerrero Ruíz y María Teresa Quesada Molinos, médicas de familia y tutoras responsables del Servicio de Urgencias (SU) del Hospital.

El Coordinador colaborador de zona, Carlos Alberto Cabrera Rodríguez, es tutor y médico de familia del CS Caleta Albayda.

Los Responsables, colaboradores Docentes hospitalarios y jefes de unidades asistenciales y se detallan de forma nominal y por servicios en espacio web de unidad docente situado en la plataforma Gesforma del Distrito Granada Metropolitano

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN CECILIO PTS

El número de plazas y residentes adscritos en la anualidad 2021-2022 son:

64 residentes MFyC: 17^{R1} 17^{R2} 17^{R3} y 13^{R4}

0 residente EFyC: 0^{R1}

La Dirección Gerencia de la que dependen contractualmente es el DSGM. Las tutoras Hospitalarias de MFyC son María Esperanza Puga Montalvo y Encarnación Granados Laguna, médicas de familia y tutoras responsables del SU del Hospital. L

La Coordinadora Colaboradora de zona, María del Carmen Sánchez Ortega, es tutora y médica de familia del CS Zaidín Sur.

Los Responsables, colaboradores y jefes de unidades asistenciales se detallan en la web de la unidad docente en Plataforma Gesforma DSGM

DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA

Los Centros de salud acreditados Ministerialmente y pendientes de Dictamen y Resolución Ministerial con sus responsables docentes son:

<i>CS Acreditados</i>	<i>MFyC</i>	<i>EFyC</i>
CS Albayzín	Joaquín Hortal Carmona	Antonio Morales Romero
CS Alfacar	Luís Javier Luna López	Granados Contreras M Ángeles
CS Almanjajar	Miguel Melguizo Jiménez	Puertas Plaza María Victoria
CS Armilla	María Sierra Girón Prieto	Mª Angeles Carmona Cabezas
CS Caleta	Agueda María López Rodríguez	Teresa Rica Tellado
CS Cartuja	Marta García Caballos	Abril Garrido Ana María
CS Casería Montijo	Manuel Alonso Ródenas	Rodríguez Huertas Encarnación
CS Fortuny Velutti	Juan Carlos Aguirre Rodríguez	Mª Angeles Rodriguez Rodriguez
CS Gran Capitán	José Antonio Huertas Jiménez	Encarnación de Toro García
CS Huétor Tájar	Juan Aguilera Bermúdez	Ana Belén Galvez Capilla
CS Iznalloz	<i>pendiente responsable docente</i>	Montserrat Granados
CS La Chana	Marcela Montes Vazquez	Amparo Merino Robles
CS Mirasierra	Matilde Martín Robles	Rafael Ruiz Roldán
CS Ogíjares	Rafaela Pérez Roperó	Mª del Mar Jorquera Díaz
CS Salvador Caballero	María Dolores Sánchez Mariscal	Mota Romero Emilio
CS Santa Fé	<i>pendiente responsable docente</i>	Joaquín Benito Gómez
CS Zaidín Sur	María Carmen Sánchez Ortega	Tomás Rojas José
CS Zubia	Carmen Valverde Morillas	Raquel Martínez Navarro
CS Atarfe	<i>Pendiente resolución acreditación</i>	
CS Churriana Vega	<i>Pendiente resolución acreditación</i>	
CS Las Gabias	<i>Pendiente resolución acreditación</i>	
CS Góngora	<i>Pendiente resolución acreditación</i>	

CARTERA SERVICIOS ATENCIÓN PRIMARIA

ACCEDER a cartera servicios. Enlace externo

<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/profesionales/cartera-de-servicios/atencion-primaria>

La Cartera de Servicios de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud, recoge el conjunto de actividades científico-técnicas que se realizan en el primer nivel asistencial, estableciendo y unificando criterios que garantizan la calidad de las prestaciones. Esta cartera se presenta como instrumento de trabajo útil y práctico para facilitar a los/las profesionales el abordaje de los problemas de salud prioritarios para los ciudadanos(as). Se trata de un instrumento dinámico, donde se incluirán las actualizaciones disponibles en cada momento para la mejora continua de los servicios dispensados en Atención Primaria.

CARTERA ACTIVIDAD UNIDAD DOCENTE

GESTIÓN FORMATIVA

Coordinar y Gestionar Unidad Docente y Estructura (acreditación Ministerial de UD y dispositivos y autorización de tutores)

Asegurar funcionamiento de órgano colegiado "comisión asesora"; y solicitar oferta formativa anual (solicitud Ministerial)

Diseñar y actualizar plan de calidad formativa de la unidad

Diseñar y actualizar Guías Formativas tipo; y planes formativos tipo

Gestionar y coordinar planes: estancias formativas, atención continuada, sesiones clínicas, programa teórico práctico y de investigación

Gestionar proceso de evaluación formativa y calificativa del residente; y de la estructura docente

Gestionar/Facilitar uso de plataforma 4.0 PortalEIR como espacio de comunicación y gestión formativa de centros, tutores y residentes

Planificar, apoyar y facilitar grupos y equipos de trabajo dentro de la unidad

Planificar y apoyar grupos de trabajo y plan de comunicación con tutores y residentes a través de encuentros formales, reuniones trimestrales en comisión asesora, anuales en jornadas provincial y otras *ad hoc*.

Gestionar espacio web de UD como espacio de relación y comunicación para toda la estructura formativa

DOCENCIA FORMACIÓN

Apoyar en métodos formativos, gestión de conocimiento y sesiones clínicas; y programa semanal de formación continuada de Unidad Docente

Formación y apoyo en competencias transversales del Programa Oficial de las especialidades de MFyC y AFyC: comunicación, razonamiento clínico, gestión y calidad y bioética.

Formación y apoyo en competencias específicas del POE: docencia e investigación; atención a familia y atención a la comunidad; y atención a individuos.

INVESTIGACIÓN

Formación y apoyo en gestión del conocimiento, en cooperación con Centros de Salud y Unidades no asistenciales del Distrito sanitario

Desarrollo de líneas de gestión conocimientos (investigación) a fin de cooperar en la producción científica de la especialidad y ofrecer espacios de investigación a la estructura

Continuidad del Grupo de Investigación en Atención primaria adscrito al Instituto de investigación de Granada (Ibs. GRANADA)

COMISIÓN DE DOCENCIA

La Comisión de Docencia, *artículo 8 del Real Decreto 183/2008*, es el órgano colegiado al que corresponde organizar la formación, supervisar su aplicación práctica y controlar el cumplimiento de objetivos previstos en los programas formativos de las especialidades de Medicina Familiar y Comunitaria y de Enfermería Familiar y Comunitaria. Así mismo, es función de la Comisión de Docencia (CD) la integración de las actividades formativas de los residentes con la actividad asistencial y ordinaria de los dispositivos asistenciales, planificando conjuntamente con los órganos de dirección.

Compete a la UD elaborar **Reglamento de funcionamiento** de la CD (última revisión/aprobación en 2019). Este Reglamento y la composición nominal de la comisión están publicados en la web de la UD, accesible a toda la estructura formativa.

La Reuniones con carácter ordinario de la comisión son trimestrales, sin perjuicio de convocatorias extraordinarias que se requieran. Los acuerdos se adoptan por mayoría de votos de los miembros presentes dirimiendo los empates el voto de la Presidencia.

La **Memoria** de la CD es requisito legislativo, al igual que su archivo y tutela por la secretaría. En espacio Web de UD está accesible la correspondiente a 2020

La **Composición estructural** de la comisión la integra:

Presidencia__persona titular de la jefatura de estudios de Formación Sanitaria Especializada (FSE) del centro

Vocales__requiere las siguientes representaciones y un máximo de 20 miembros:

- (1) Representación Comunidad Autónoma
- (1) Representación Dirección Gerencia de Distrito Granada Metropolitano
- (1) Representación de la Presidencia de Subcomisión de Enfermería
- (9) Representación de tutores
 - (2) Tutores/coordinadores de zona formativa
 - (5) Tutores/responsables docentes de centros de salud
 - (2) Tutores Hospitalarios
- (8) Representación de residentes
 - (2) Residentes de primer año
 - (2) Residentes de segundo año
 - (2) Residentes de tercer año
 - (2) Residentes de cuarto año

Secretario/a__Persona designada por la gerencia que dispondrá de voz pero sin voto

La comisión de docencia dispone del apoyo de cuatro comisiones técnicas:

- . Comisión de Tutores integrada por los responsables docentes de los centros de salud acreditados en la unidad (pag 7)
- . Comisión de Dirección integrada por los órganos de dirección-gerencia
- . Comisión de Guardias integrada por residentes
- . Subcomisión de Enfermería integrada por los tutores de EIR de EFyC

Presidenta de la Comisión Docencia	Isabel Valenzuela López
Representante Comunidad Autónoma	María Eugenia Penela Contreras
Representante de Dirección Gerencia	Farid Muwaquet Rodríguez
Presidencia Subcomisión Enfermería	Ana Belén Arco Tallón

Vocalía de Tutores (9)

2 Tutor APS Coordinadores de zona	
CS Caleta Albayda (Zona norte)	Carlos Alberto Cabrera Rodríguez
CS Zaidín Sur (Zona sur)	María del Carmen Sánchez Ortega
5** Tutores APS. Responsables docentes CS	pag 7
1 Tutor Hospitalario HVN	MT Quesada Molinos / TI. Guerrero Ruiz
1 Tutor Hospitalario HSC	E. Puga Montalvo / E. Granados Laguna

Vocalía de Residentes (8)

1 Vocal de Residentes. R1	Carmen María Escudero Sánchez
1 Vocal de Residentes. R1	<i>vacante</i>
1 Vocal de Residentes. R2	<i>vacante</i>
1 Vocal de Residentes. R2	José Antonio Tortosa Rosua
1 Vocal de Residentes. R3	Lorena Serrano Ivars
1 Vocal de Residentes. R3	Beatriz Dabán López
1 Vocal de Residentes. R4	Jose Herrero Rubi
1 Vocal de Residentes. R4	Elena del Águila Román
<u>Secretaría Comisión</u>	Esperanza Velasco Rodríguez

** Los cinco vocales de tutores de APS con voz y voto serán responsables docentes de los Centros de salud con residentes adscritos en la anualidad. Se convocará a las reuniones de la CD la totalidad de tutores de la comisión técnica y dispondrán de voz y voto solo 5 tutores de los presentes; el resto tendrán voz pero no voto

Presidenta Subcomisión de Enfermería	María Belén Arcos Tallón
Tutores EIR Enfermería	Abril Garrido Ana María
	Granados Contreras María Ángeles
	Puertas Plaza María Victoria
	Rodríguez Huertas Encarnación
	Tomás Rojas José
	Mota Romero Emilio
	Vera Salmerón Eugenio

PLAN DE ACOGIDA EN UNIDAD DOCENTE. RESIDENTE DE PRIMER AÑO (R1)

El plan de acogida tiene la finalidad de recibir al residente que accede al Sistema Sanitario Público Andalúz (SSPA) tras elegir plaza en la oferta de formación sanitaria especializada. El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social remite a la UD el listado de adjudicatarios

Elegida la plaza, el residente contacta con la UD que informa de: (1) Fecha de incorporación oficial, (2) Documentación necesaria para Expediente y Gestión del contrato, (3) Ruta de acogida, (4) Encuentros formativos iniciales y (5) Guía Formativa y Protocolo de Supervisión

CONTENIDOS DEL PLAN ACOGIDA DEL R1____UNIDAD DOCENTE

Incorporación a UD y Presentación a cargo de la Jefatura de Estudios.

Recepción de Gerencia del Distrito Sanitario Granada Metropolitano (DSGM)

Visitas a Centros Salud (CS) antes de realizar la elección para que los residentes conozcan los centros y tutores

Elección de CS por orden de adjudicación de plaza Ministerial. El Acta de incorporación y adjudicación nominal de residentes y CS se remitirá al Ministerio

Plan de Acogida/Incorporación en CS. Se inicia al finalizar la elección del CS e integra dos acciones: Elección del tutor y Ruta acogida e integración en el centro

Elección de Tutor. Después de elegir CS, los residentes se reúnen con el responsable docente del Centro adjudicado y elegirán tutor/a. La elección será por orden de adjudicación de plaza Ministerial entre tutores disponibles en cada centro

Contrato laboral. La fecha del contrato es publicada en Resolución Ministerial de la Dirección General de Ordenación Profesional. El residente firmará el contrato en la Unidad de Atención al Personal (UAP) del Distrito

Proceso Formativo de Incorporación UD. Se estructura en varias sesiones. Se invita a residentes de años previos y tutores para compartir su experiencia sobre la formación especializada en MFyC y EFyC. También se clarifica el Plan Formativo del año.

Jornada Acogida en Hospital. Se realiza bienvenida institucional en los dos Hospitales Universitarios acreditados: Virgen de las Nieves y San Cecilio PTS. Y se facilita la Ruta de acogida en Urgencias Hospitalarias concretada en un plan de formación básica

(1) INCORPORACIÓN A UNIDAD DOCENTE

1. Bienvenida y Hoja de Ruta de acciones integradas del plan de acogida
 2. Aproximación Formativa a la Medicina y Enfermería Familiar y Comunitaria
 3. Facilitación del Programa Oficial de la Especialidad (POE) de MFyC y de EFyC
 4. Ruta de visita por los Centros de Salud elegibles (Tutores y características)
 5. Ruta de Documentación para Expediente del residente en la Secretaría de UD
 - Fotocopia de Certificado de adjudicación de plaza.
 - Resguardo Solicitud adjudicación plaza.
 - Fotografía tipo carnet.
 - Ficha del residente específica de la UD (entrega y recogida)
 6. Ruta de Reconocimiento Médico en Unidad de Prevención de Riesgos laborales (UPRL) del Distrito Granada Metropolitano, según la Ley 31/1995
 7. Ruta de Firma de Contrato laboral en la UAP de DSGM. Documentación necesaria:
 - Original y fotocopia por ambas caras del DNI/ Pasaporte ó en su caso, Número de Identificación de Extranjero (NIE)
 - Datos bancarios del residente.
 - Resguardo de adjudicación de plaza firmado por el interesado.
 - Original y fotocopia del título de Licenciado (o recibo de pago de las tasas académicas con diligencia de la Universidad) o de homologación o reconocimiento por el Ministerio de Educación y Ciencia, en el caso de que hubiera sido expedido en el extranjero.
 - Certificado de Colegiación en el Colegio Oficial de Médicos de Granada
 - Certificado del Registro central de delincuentes sexuales
 - Original y fotocopia de la tarjeta sanitaria.
 - Número de seguridad social
 8. Encuentro Grupal en Ud que incluye gestión de documentos, acogida de la jefatura de estudios y valoración de expectativas de los residentes sobre la especialidad y su práctica profesional a través de encuesta individual cuyos contenidos son:
 - Razones al elegir la especialidad de MFyC / EFyC
 - Valores profesionales de importancia personal
 - Expectativas e intereses para los años de especialidad (4/2 años)
 - Precocupaciones respecto a la especialidad elegida y periodo de residencia
 - Otros comentarios que se quieran hacer
 9. Hoja de Ruta para elección de Centro de Salud; y posteriormente tutor
-

(2) PLAN FORMATIVO INICIAL UNIDAD DOCENTE

Tras la elección de Centro de Salud se continua con la ruta del plan de acogida de Unidad Docente iniciando los encuentros formativos sobre la medicina y enfermería de familia, el proceso de formación del residente y aspectos laborales inherentes a la relación contractual del residente

En estos encuentros formativos participa el equipo central de la unidad, tutores del centro de salud, tutores hospitalarios y residentes para que aporten una visión multidimensional y personalizada a los nuevos residentes

Encuentro formativo (I)

La Especialidad de Medicina y Enfermería Familiar y Comunitaria.

El núcleo de la formación

El Tutor

El Residente

El Centro Salud

El Oficio de la Medicina, la Enfermería y sus profesionales

El Hospital y las Urgencias.

El tutor de Urgencias

El Residente en urgencias

El Residente en el hospital

El Plan de formación

Encuentro formativo (II)

La Atención Comunitaria

La Atención Familiar y abordaje biopsicosocial

La Atención Comunitaria

Portafolio del residente y Espacios Web interés

PLAN DE ACOGIDA EN CENTRO SALUD. RESIDENTE DE PRIMER AÑO (R1)

La acogida en el Centro de Salud se inicia al finalizar la elección de centro por parte del residente según riguroso orden de adjudicación ministerial de plaza. La UD remite al Ministerio de Sanidad el Acta adjudicatoria de cada residente con el Centro de salud elegido

El Plan de acogida en el CS integra: (1) Elección del tutor y (2) Ruta de acogida

(1) ELECCIÓN DE TUTOR

En la sede de UD **el tutor/a responsable de cada Centro** se reúne para que los residentes realicen la elección de tutor

La elección de Tutor es por orden de adjudicación de plaza EIR entre los tutores disponibles y autorizados del centro. Los criterios aprobados en comisión asesora respecto a tutores elegibles son: Evitar solapamiento con tutor de R1 y R4. Disponer de tutores de reserva sin residente para evitar cambio de centro del residente ante eventuales incidencias de tutor

El Tutor del CS informará al residente de la hoja de ruta de incorporación al CS comenzando por presentación tutor-residente y Entrevista inicial e individual, que habrá de ser registrada en Libro del residente y PortalEIR.

Igualmente se Informará y facilitará las actividades, objetivos y responsabilidades del residente durante su estancia en el centro de salud

(2) PLAN ACOGIDA EN CENTRO SALUD.

Este plan pretende facilitar al residente recién incorporado su integración en el Centro de Salud e incentivar su arraigo en todos los ámbitos: clínico, organizativo, de equipo, de gestión, etc

La unidad docente propone un **plan común de acogida** para que sea cumplimentado por todos los Centros de Salud docentes de especialistas Interno residentes de MFyC y EFyC

PLAN DE ACOGIDA EN CENTRO SALUD. R1__PROPUESTA Y CONTENIDOS

El centro de Salud es la esencia del aprendizaje para las especialidades de MFyC y AFyC, y la puesta en práctica del cuerpo de conocimiento propio y específico de estas especialidades. La estancia inicial en CS para el residente de MFyC ocupa el primer semestre, y para el residente de EFyC, los primeros cuatro meses y medio (18 semanas)

Recepción inicial con Director, Coordinador de Cuidados y Responsable de Formación
 Encuentro con todos los tutores, residentes y profesionales del Centro
 Facilitación de cartera y agenda de actividad; y organización-gestión del CS
 Ruta por todas las dependencias del Centro
 Normas básicas del Centro de Salud
 Objetivos durante rotación del residente por el centro
 Actividades a realizar en el primer semestre del R1
 Portafolio de competencias del R1

(1) Recepción con Director del Centro Salud, Coordinador de Cuidados y Responsable de Formación y Docencia. Se facilitará información sobre:

1. Descripción básica del Centro de Salud.
2. Localización geográfica y ámbito de actuación asistencial del Centro de Salud.
3. Población atendida: características, ámbito, etc.
4. Personal del centro (listado de facultativos, residentes y no facultativos) y cuadro de mando (dirección, comisión Dirección, Comisión Calidad, etc.)
5. Listado con los facultativos tutores docentes. Se presentarán, si es posible, ese mismo día durante el recorrido por el centro.
6. Distribución de las consultas asistenciales y cupos por facultativos, así como horarios (tardes) de los mismos.
7. Agenda de Enfermería.
8. Información sobre horarios, atención continuada y guardias.
9. Listado de los teléfonos del centro.
10. Acuerdo de Gestión actualizado, y datos actualizados del mismo.
11. Objetivos del Centro: Acuerdos de gestión y Objetivos de Farmacia (descripción de cada índice de calidad de prescripción y datos actualizados).
12. Recomendaciones de la Unidad para el Uso Racional del Medicamento.
13. DIRAYA: información básica, agendas y registros.
14. Registro de los Procesos Asistenciales y Planes integrales; y responsables
15. Plan de Formación: (a) Objetivos del Plan de Formación. (b) Actividades formativas del R1. (c) Reuniones de equipo. (d) Sesiones clínicas.
16. Cartera de servicios del CS: consultas de Medicina, de enfermería, otros profesionales, cuarto curas, retinografías, Atención a la mujer, cirugía menor, ecografía, radiología, rehabilitación, fisioterapia etc.
17. Plan de Calidad del centro de salud
18. Información sobre trabajos y actividades de Investigación.
19. Actividades comunitarias (Red activos Salud, Asociaciones, Forma Joven, etc)

(2) Recorrido por las dependencias del Centro: consultas asistenciales, áreas de asistencia de enfermería (cuarto de curas, consulta de vacunas, extracciones, etc.), Odontología, Consulta de Retinografía, Trabajadora Social, Biblioteca, Sala de Sesiones Clínicas, Sala de Educación Maternal, Consulta de la Mujer (citologías), Administración, Secretaría, y otras dependencias: sala de fisioterapia y rehabilitación, consulta de rehabilitación, etc.

(3) Objetivos durante rotación del residente por el centro. El residente es y deberá sentirse un miembro más del equipo desde su llegada al Centro involucrándose plenamente en todas las actividades del mismo:

- (a) Actividades asistenciales.
- (b) Actividades formativas.
- (c) Actividades de investigación.
- (d) Actividades comunitarias.

Una cartera formativa mínima deberá desarrollarse durante los primeros meses de la estancia en el centro, como por ejemplo:

Circuitos, actividades y composición del centro.

Proceso asistenciales.

Sistemas de registro (DIRAYA).

Sesiones clínicas y reuniones de equipo.

Rotaciones intra-centro por todas las dependencias asistenciales y administrativas:

Cirugía Menor

Consulta de la Mujer

Consulta de Rehabilitación y fisioterapia

Consulta de Retinografías

Consulta de Trabajadora Social

Consultas de enfermería: Vacunas, Extracciones, Cuarto de Curas, ECG...

Ecografía

(4) Normas básicas del Centro de Salud e información referente a:

Horarios.

Permisos y vacaciones.

Asistencia a congresos, trabajos de investigación, etc.

Trámites administrativos.

(5) Actividades a realizar por el R1 durante estancia en el Centro de Salud:

El **portafolio y actividades** a desarrollar en el inicio de la residencia y durante la estancia en el Centro de salud (primer semestre para MFyC y primer cuatrimestre para AFyC) tienen como objetivos evidenciar la adquisición por parte del residente de competencias básicas de sus respectivos programas oficiales.

Este portafolio es parte de la evaluación formativa del tutor principal al residente, ha de ser registrado en libro del residente y enviado a Unidad docente para su incorporación y tutela en el expediente formativo y evaluativo del residente.

El portafolio incluye dos contenidos importantes: (1) Los objetivos de aprendizaje que ha de alcanzar el residente y (2) las tareas que ha de realizar y que evidencian el desarrollo y adquisición de los objetivos anteriores.

El portafolio está accesible a toda la estructura en espacio Web de Unidad Docente en plataforma gesforma DSGM

La UD ha elaborado **Guías didácticas** de ayuda para elaborar el portafolio y sus tareas, incluyendo ejemplos prácticos de las realizadas por compañeros de otras anualidades.

Estas Guías están también accesibles al residente en espacio web de Unidad Docente y hacen referencia a: (1) Sesiones clínicas (2) Informes de Reflexión (3) Informes de incidentes críticos (4) Caso clínico integral (5) Observación Entrevistas clínicas

PORTAFOLIO Y TAREAS DEL R1. CENTRO SALUD

- (1) VÍDEO GRABACIÓN de al menos dos entrevistas completas de la consulta a demanda o programada del Centro Salud.
- (2) INFORMES REFLEXIÓN sobre casos atendidos en el centro Salud o en las guardias, al menos cinco casos.
- (3) INCIDENTES CRÍTICOS sobre situaciones reales acontecidas en consulta, al menos dos.
- (4) EVALUACIÓN ENTREVISTAS SUPERVISADAS en la consulta a demanda, al menos cinco, a través de observación directa de tutor
- (5) SESIÓN CLÍNICA EN CENTRO DE SALUD, al menos una, con feed-back del tutor
- (6) CASO CLÍNICO BIOPSICOSOCIAL de un paciente de Atención Primaria, con apoyo de tutor; elaborando informe de caso clínico y presentación en Centro de Salud
- (7) PARTICIPACIÓN EN ACCIÓN INVESTIGACIÓN, elaborando informe de actividad (revisión de evidencia, trabajo, proyecto o comunicación)
- (8) PARTICIPACIÓN EN ACCIÓN COMUNITARIA, elaborando informe de actividad

PLAN DE ACOGIDA DEL CENTRO SALUD. RESIDENTES DE MFYC (R3)

Después del primer contacto en CS al inicio de la residencia la re-incorporación al CS en el último tramo de la residencia de MFyC tiene como objetivo facilitar el arraigo y compromiso del residente en todos los ámbitos de actividad, clínico, organizativo y de gestión; y la puesta en práctica del cuerpo de conocimiento propio y específico de estas especialidades

Para el residente de MFyC la estancia en el CS ocupa el segundo semestre del tercer año y la totalidad del cuarto año.

La unidad docente propone un **plan común de acogida** para que sea personalizado en cada centro con las peculiaridades propias del mismo.

La coincidencia temporal entre incorporación al CS y revisión de resultados de la Unidad puede aprovecharse para repasar la cartera de servicios, procesos, programas etc. así como para realizar propuestas de mejora junto con los residentes. Este momento también es una oportunidad para hacer sentir al residente uno más del equipo a todos los efectos y para asumir la co-responsabilidad de alguna actividad (procesos, formación, actividades comunitarias, etc). En esta acogida se entregará documento de normas profesionales: puntualidad, circuitos administrativos para solicitud de días de permisos, días de asistencia a congresos, coincidencia de guardias con jornada de tarde en el Centro, etc.

Una propuesta de **Plan de acogida en formato sesión longitudinal** durante los primeros meses tras la incorporación puede plantear los siguientes contenidos a realizar con reuniones tutores y residentes, y otros miembros del equipo:

A. Cartera COMÚN de actividad en todos los Centros Salud:

Actividades, Composición y Circuitos del Centro.
 Acuerdos de Gestión Clínica del Centro
 Procesos (o programas): Atención mujer, Diabetes, EPOC, Asma, cardiovascular,...(incluir los contenidos en acuerdos del Centro)
 Sistema de registro: DIRAYA.
 Actividades Comunitarias. Proyectos de investigación.
 Puesta en común de valores y normas de funcionamiento tanto las internas del Centro como las externas relacionadas con el resto de la UD.
 Otras.

B. Cartera DIFERENCIAL de cada Centros Salud:

Conformaría la base para gestión de estancias internas electivas de residentes de otros centros; al igual que estancias de residentes de otras U. Docentes; y para formación transversal

El **portafolio y actividades del Residente de tercer y cuarto año de MFYC** durante estancia en el Centro Salud tienen como objetivos evidenciar la adquisición por parte del residente de competencias avanzadas de sus respectivos Programas de especialidad.

Este portafolio forma parte de la evaluación formativa del tutor principal al residente, ha de incorporarse al libro del residente y enviarlo a la UD para incorporación y tutela en el expediente formativo y evaluativo del residente.

El portafolio con los objetivos de aprendizaje y las tareas se encuentra accesible en el espacio Web de UD en plataforma Gesforma. Al igual que las **Guías didácticas** de ayuda con ejemplos prácticos de tareas realizadas por compañeros en otras anualidades formativas.

Esta guías hacen referencia a: (1) Sesiones clínicas (2) Informes de Reflexión (3) Informes de incidentes críticos (4) Caso clínico integral (5) Observación Entrevistas clínicas

TAREAS DEL PORTAFOLIO DEL R3/R4 MFYC Y DEL R2 EFYC. CENTRO SALUD

- (1) VÍDEO GRABACIÓN de al menos dos entrevistas completas de la consulta a demanda o programada del Centro Salud.
- (2) INFORMES REFLEXIÓN sobre seguimiento de al menos cinco pacientes incluidos en grupos especiales: mayores, gestantes, salud mental, terminal o inmovilizado, diabetes, EPOC
- (3) INCIDENTES CRÍTICOS sobre situaciones que se hayan presentado en consulta, al menos dos casos y uno de ello de comunicación profesional-paciente
- (4) EVALUACIÓN ENTREVISTAS SUPERVISADAS en la consulta, al menos cinco, a través de observación directa de tutor
- (5) SESIÓN CLÍNICA EN CENTRO DE SALUD, al menos tres, con feed-back del tutor
- (6) CASO CLÍNICO BIOPSIOSOCIAL de un paciente Pluripatológico de Atención Primaria, con apoyo de tutor; elaborando informe de caso clínico y presentación en C. Salud
- (7) Diseño de proyecto INVESTIGACIÓN y/o al menos una comunicación científica y/o publicación
- (8) INFORME MEMORIA de Actividad de EDUCACIÓN SANITARIA ,PROMOCIÓN DE SALUD y COMUNITARIA desarrollada por el residente
- (9) GESTIÓN TOTAL DE LA CONSULTA al menos dos día a la semana
- (10) INFORME MEMORIA/actividad de CARTERA DE GESTIÓN DEL CS desarrollada por residente

PLAN DE TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTINUO DEL RESIDENTE

El plan de seguimiento del tutor al residente es un elemento consustancial al aprendizaje y a la evaluación formativa independiente del año formativo y/o el espacio asistencial formativo en que se encuentre el residente.

Este plan de tutorización continua es relevante siempre pero especialmente durante las estancias externas al centro de salud que para MFyC es de dos años

Las **Herramientas que aseguran la continuidad de tutorización** establecidas en la legislación sobre evaluación formativa son: (1) Entrevistas entre tutor y residente. (2) Objetivos de aprendizaje del Médico de familia y del Enfermero de Familia en Centro Salud, y Estancias hospitalarias/salud pública. (3) Libro del residente. (4) Portafolios del residente

ENTREVISTAS TUTOR Y RESIDENTE

Las Entrevistas tutor y residente han de ser **pactadas, estructuradas y de obligado cumplimiento** por cuanto garantizan la continuidad de tutorización y son consustanciales a la evaluación formativa continua que realiza el tutor.

El **tutor es responsable** de su realización y su finalidad **es supervisar la marcha de la ruta formativa**, revisar las actividades y contenidos del Libro del Residente, y establecer con el residente un diálogo significativo (feed-back) que potencie la autoevaluación y el autoaprendizaje.

Estas entrevistas, muy importantes durante las estancias hospitalarias, deben **registrarse** en el libro del residente, en los informes de evaluación formativa del tutor y en el portalEIR

El **número de entrevistas anuales es al menos de cuatro** y se realizarán trimestralmente y en momentos de oportunidad; al inicio y final de un bloque formativo, para reflexionar sobre objetivos de aprendizaje, valorar los avances y déficit, y poder incorporar medidas de mejora.

La **entrevista posterior a la evaluación** es relevante pues en ella se valora el resultado de la evaluación anual incidiendo en las áreas completadas con éxito y las de mejora; elaborándose objetivos individuales próximos.

En el caso del R1, la entrevista inicial tras la incorporación marca la acogida del tutor al residente y establece el necesario conocimiento mutuo

LIBRO DEL RESIDENTE

El Libro del residente (LR) es el soporte de registro de las actividades del residente. Cada anualidad formativa compondrá un capítulo del mismo, que se abrirá al inicio y se cerrará al final del año formativo; siendo un soporte esencial de la evaluación formativa continua del tutor

El libro es de carácter ministerial y es propiedad del residente, quien lo cumplimenta con ayuda y supervisión de su tutor. Los datos que contenga están sujetos a la legislación aplicable sobre protección de datos de carácter personal y secreto profesional.

Las características del libro del residente son, entre otras:

- a) Su carácter obligatorio.
- b) Ser un registro de actividades con pruebas objetivas sobre el proceso de aprendizaje del residente; incorporándose datos cuantitativos y cualitativos que serán tenidos en cuenta en la evaluación continuada del proceso formativo.
- d) Ser un instrumento de autoaprendizaje que potencie la reflexión individual y conjunta con el tutor a fin de mejorar el aprendizaje durante cada año formativo. Es por ello que incluye las entrevistas tutor residente
- e) Ser un recurso de referencia y de valoración del progreso competencial del residente.

En espacio web de unidad docente en Gesforma, se disponen de los LR de MFyC y de EFyC; además de una guía de apoyo para su elaboración

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE A MONITORIZAR

Los objetivos de aprendizaje en cada anualidad formativa extractados de la guía competencial del residente (POEs de MFyC y de EFyC) son un soporte para el seguimiento continuo de la tutorización y valoración del progreso en la adquisición de competencias.

Estos objetivos de aprendizaje facilitan la **supervisión por parte del tutor de la ruta formativa de su residente**; siendo contenido esenciales en el diálogo significativo (feed-back) entre tutor y residente (entrevistas)

El residente dispone de objetivos esenciales de aprendizaje elaborados por el conjunto de tutores, y aprobados en comisión asesora para:

- (1) Estancia en centro salud, (2) Estancias hospitalarias, (3) Atención continuada: guardias y estancias (4) Sesiones clínicas y (5) Investigación; incluyéndose éstos en los diferentes portafolios del residente y en los informes de evaluación normalizados

Estos objetivos se encuentran accesibles en web de unidad docente en Gesforma

PORTAFOLIO DEL RESIDENTE

El portafolio y actividades del Residente es una herramienta de relación, feed back y evaluación formativa continua del tutor sobre la evidencia del progreso personal y competencial del residente; y por tanto esencial en la construcción continua del plan formativo individual

Los Instrumentos que componen el portafolio formativo son: Incidentes críticos, Informes de reflexión, Procesos de observación estructurada tipo MiniCex, Valoración 360º__ autovaloración, valoración por iguales y por diferentes tutores, casos clínicos, entrevistas, sesiones, proyectos, experiencias etc.

El residente de esta Unidad docente, según año formativo, dispone de:

- Portafolio en Centro Salud__Etapa Inicial de Residencia
- Portafolio en Centro Salud__Etapa Última de Residencia
- Portafolio en Estancias Externas a Centro Salud__Etapa Intermedia de Residencia
- Portafolio Urgencias R1 y de R2
- Portafolio Gestión Conocimiento (Sesiones y Búsqueda Clínica Evidencia)
- Portafolio Investigación

PORTAFOLIO EN ETAPA DE ESTANCIAS EXTERNAS A CS.

MFyC HOSPITALARIAS (2 AÑOS)

Los contenidos de este portafolio que soporta el plan de continuidad en la tutorización en el periodo de estancias externas al CS, según los POEs de MFyC y EFyC son:

- (1) INFORMES DE REFLEXIÓN sobre el aprendizaje al finalizar cada una de las estancias formativas hospitalarias/Epidemiología: estructurales, electivas y externas
- (2) INFORME DE CASOS URGENCIAS con soporte de gestión de evidencia, y presentación en sesión clínica, que se incluye en portafolio de urgencias
- (3) INFORMES DE REFLEXIÓN sobre el aprendizaje en urgencias de carácter anual y los correspondientes al finalizar estancias en ubicaciones de urgencias según año formativo y que se incluye en portafolio de urgencias
- (4) SESIONES CLÍNICAS, al menos dos en el Programa de unidad docente con feed back del tutor, asistencia al programa de al menos 75% de sesiones, e informe de reflexión sobre el aprendizaje, que se incluye en portafolio de gestión del conocimiento (Sesiones)
- (5) ENTREVISTAS TUTOR RESIDENTE al menos trimestrales con contenidos referidos al progreso y déficit de aprendizaje en este periodo
- (6) FORMACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA, asistencia $\geq 85\%$ de cursos/año formativo

EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

La Unidad docente de y su comisión de docencia es responsable del Plan Evaluativo Global de carácter Interno que garantice la evaluación de adquisición de las competencias profesionales durante el período de residencia mediante la evaluación formativa, anual y final de los residentes de la Unidad.

La UD dispone de un **procedimiento Interno de Evaluación** que con motivo de la nueva legislación sobre documentos de evaluación ha sido revisado y aprobado en comisión asesora en el año 2019.

En la elaboración de dicho procedimiento se han considerado cinco **CUALIDADES** básicas para una evaluación confiable y de valor añadido:

Oportunidad de integrar un enfoque en valores y en competencias objetivas; estandarizando resultados de aprendizaje

Seguridad mediante registro centralizado, continuo e integrado de información

Confianza y transparencia, difundiendo el procedimiento de evaluación y actuación del comité de evaluación acorde a legislación

Equidad, articulando fuentes de información objetivas e integrando la evaluación de todos los residentes

Credibilidad, asegurando la correcta identificación tanto de la excelencia como de la insuficiencia en la adquisición de competencias

El aprendizaje y la formación son fenómenos complejos, y el rigor en su evaluación requiere el acercamiento seguro a una realidad difícil y multidimensional. En este enfoque de confiabilidad para la evaluación, la UD de Granada ha realizado con los tutores un **análisis de opinión sobre fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) del proceso de evaluación** al residente como estrategia para idear mejoras compartidas del proceso evaluativo. Este análisis se ha realizado en el contexto de la Jornada Provincial de Tutores desarrollada en 2019

En espacio web de la unidad docente situado en la plataforma de Gesforma del Distrito Granada Metropolitano se encuentra publicado y a disposición del residente tanto el procedimiento de evaluación como el análisis FODA, con las ideas de mejora.

A modo de sumario, la evaluación del residente de carácter Ministerial integra tres procesos: la **evaluación formativa**, la **evaluación anual** y la **evaluación final** de los residentes al acabar el cuarto año para MFyC y el segundo año para EFyC

EVALUACIÓN FORMATIVA CONTINUA

La Evaluación formativa continua es responsabilidad del tutor y su finalidad es efectuar el seguimiento del proceso de aprendizaje del residente, permitiendo evaluar su progreso, medir la competencia adquirida en relación con los objetivos del programa de formación y de su año formativo, identificar las áreas y competencias mejorables y aportar sugerencias y acciones específicas para corregirlas.

Los instrumentos de evaluación formativa son, entre otros: Entrevistas periódicas de tutor y residente, libro de residente, portafolio, Informes de evaluación formativa del tutor que han de ser incorporados al expediente central del residente en la unidad.

Al no disponer de modelo normalizado de evaluación formativa, la UD de Granada propone un modelo que puede ser de ayuda al tutor.

EVALUACIÓN CALIFICATIVA ANUAL

La Evaluación anual es responsabilidad del comité de evaluación quien se basará en el informe anual del tutor. Su finalidad es calificar los conocimientos, habilidades y actitudes del residente al finalizar cada año formativo, en los siguientes términos:

- a) **Positiva:** El residente alcanza el nivel exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año que se trate. La puntuación cuatitativa será ≥ 5 , en escala de 1-10
- b) **Negativa:** El residente no alcanza el mínimo exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año que se trate, o por causas administrativas. La puntuación cuatitativa será < 5 (escala de 1-10). Las evaluaciones negativas, **recuperables y no recuperables**, tienen los siguientes supuestos.

Insuficiencias de aprendizaje susceptibles de recuperación.

Imposibilidad de prestación de servicios $> 25\%$ de jornada anual, debido a suspensión del contrato u otra causa legal

Reiteradas faltas de asistencia no justificadas, o notoria falta de aprovechamiento o insuficiencia de aprendizaje no susceptible de recuperación

EVALUACIÓN CALIFICATIVA FINAL

La evaluación final dirigida al residente de cuarto año de MFyC y de segundo año de EFyC es responsabilidad del comité de evaluación y su finalidad es verificar que el nivel de competencias adquirido durante todo el periodo de residencia le permite acceder a sus respectivos títulos de especialistas; otorgando a cada residente una de las siguientes calificaciones: (1) **Positiva** (2) **Positiva destacado** (3) **Negativa**

EVALUACIÓN DE ESTRUCTURA FORMATIVA

La evaluación de la estructura formativa es el soporte para una gestión proactiva que minimice dificultades y maximice fortalezas. Esta evaluación forma parte en la UD de la cultura y actividad cotidiana, y de su plan de calidad formativa. Las rutas de actuación al respecto son:

EVALUACIÓN INTERNA DE UNIDAD __ Opinión del residente

En esta perspectiva se establecen tres rutas complementarias:

Encuesta anónima que se realiza en tiempo concurrente a la acción formativa de sesiones, encuentros, formación teórico práctica, guardias etc; con un modelo normalizado de la unidad

Informes de Evaluación que se realiza al final de cada estancia Formativas a través de un modelo normalizado de la unidad

Comisiones y grupos de trabajo *ad hoc* para recabar opiniones e ideas de mejora sobre guardias, rotaciones, sesiones u otras cuestiones que se vayan activando.

Dichas opiniones se analizan y se presenta en documentos, habitualmente a tiempo real, a disposición del residente y de toda la estructura formativa en web de unidad docente

EVALUACIÓN AUTONÓMICA __ Opinión del residente

La UD informa al residente de la habilitación en **Portaleir** de la **encuesta anual de satisfacción** al final del año formativo.

EVALUACIÓN ESTRUCTURAL INTEGRAL E INTERNA

La memoria de la UD es una herramienta enfocada a la mejora continua. Anualmente se elabora y difunde la Memoria de actividad de:

(1) Comisión de Docencia, (2) Proceso Autorización tutores, (3) Proceso Evaluación a residente, (4) Evaluación del Plan formativo: Memoria de Cursos, Sesiones, Guardias y Estancias, (5) Actividad de Grupos de trabajo, (6) Procedimientos nuevos o sometidos a revisión del plan de calidad formativa de la Unidad

BIBLIOTECA VIRTUAL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO ANDALUZ GESTIÓN DE CONOCIMIENTO

La Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público Andaluz (BVSSPA) es un recurso de gestión del conocimiento que el Servicio Andaluz de Salud pone a disposición de sus profesionales.

El manejo de la biblioteca con enfoque de utilidad en la actividad clínica es objetivo formativo que se inicia con carácter longitudinal desde el primer año de residencia. Este objetivo de aprendizaje interviene en todas y cada una de las competencias esenciales y específicas de los programas oficiales de la especialidad de MFyC y EFyC

La destreza del residente en gestión del conocimiento en cualquier año formativo debe evidenciarse en las tareas de sus portafolios (casos clínicos, sesiones clínicas, informes de reflexión, incidentes críticos etc.) como prueba de su uso habitual en la práctica clínica

Los recursos que facilita la UD, además de los ofrecidos en cada Centro de Salud son:

GUÍAS TUTORIALES

La UD ha elaborado dos guías tutoriales sobre Práctica clínica basada en pruebas y búsqueda de recursos de evidencia en BVSSPA a disposición del residente y de toda la estructura formativa en el espacio web de la unidad docente situado en la plataforma de Gesforma del Distrito Granada Metropolitano.

ACCIONES FORMATIVAS

Las acciones formativas sobre Manejo de BVSSPA se articulan de forma oportunista y continua desde R1 en el plan de acogida hasta R4.

En el periodo de estancias hospitalarias del residente, concurrente al programa de sesiones clínicas de UD, las sesiones requieren la búsqueda en recursos de BVSSPA y se facilitan asesorías personalizadas

En el desarrollo de portafolios del residente, se incluye tareas que requieren uso de BVSSPA para gestión de información y se facilita asesoría personalizada

Igualmente se imparten talleres sobre manejo de BVSSPA y recursos evidencia programados e impartidos por la UD. El material de apoyo y presentación de estos talleres conforman los tutoriales anteriormente mencionados

ESPACIOS WEB DE RESIDENTES GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN

PLATAFORMA WEB DE UNIDAD DOCENTE

<http://www.granadasalud.es/elearning/course/view.php?id=102>

El espacio virtual de la UD se ubica en la *plataforma web de formación del Distrito Sanitario Granada Metropolitano*, con acceso libre a tutores, colaboradores docentes, residentes y profesionales del Distrito Sanitario Granada Metropolitano; al igual que a todos los profesionales del Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA)

Este es un espacio de formación, comunicación y colaboración entre residentes, tutores, colaboradores docentes, y profesionales relacionados con la Formación Sanitaria en Atención Familiar y Comunitaria de Granada.

La concepción y diseño de este espacio se centra en la oportunidad que ofrece la accesibilidad a la información sobre todos los procesos que ocurren en la unidad; siendo otra característica el dinamismo del espacio donde de forma continua aparecen nuevos recursos, contenidos y actividades

Este espacio es gestionado por el equipo central de la Unidad Docente y se rige rigurosamente por la legislación referente a la protección de datos personales

BLOG UNIDAD DOCENTE

<https://uniddocenteafycgranada.com/>

PLATAFORMA PORTALEIR 4.0

<https://www.portaleir.es/>

El PortalEIR 4.0 es la plataforma web de referencia para la formación, comunicación y colaboración entre especialistas internos residentes, y agentes relacionados con la formación sanitaria especializada (FSE) en Andalucía

PLATAFORMA PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

<https://ws027.juntadeandalucia.es/profesionales/eatencion/login.asp>

Espacio de profesionales del SAS desde el que se accede de manera segura, tras darse de alta, a diferentes servicios en función de su perfil profesional

Nóminas	+	Normativa interna del SAS	+
Planilla laboral	+	Oferta de Empleo Público	+
Informe CRP	+	Concurso de traslado	+
Reconocimiento de servicios prestados	+	Biblioteca Virtual del SSPA	+
Certificado de servicios prestados	+	Comunica Salud Mental	+
Formularios	+	Promociones y ofertas para profesionales del SAS	+
Cursos de Prevención de Riesgos Laborales	+	Sistema de Información del Acuerdo de Gestión Clínica (SIAGC)	+
Comunidades virtuales	+	Certificación ACSA	+
Valor CRP-EDP	+	Acreditación prescripción enfermera	+

PLATAFORMA WEB DE MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

<https://www.msbs.gob.es/va/profesionales/formacion/home.htm>

Formación

- > Convocatoria Actual, su paso por la Formación Sanitaria Especializada e Información General 
- > Consejo Nacional de Especialidades
- > Acreditación de Unidades Docentes para la Formación Sanitaria Especializada
- > Estudios para la planificación de profesionales sanitarios
- > Registro Nacional de Especialistas en Formación
- > Declaración de Necesidad (Statement of Need)  **NUEVO!!!**
- > Estancias formativas para profesionales o especialistas en formación que desarrollen su actividad en el extranjero
- > Programas formativos de Especialistas
- > Formación Continuada y Acreditación
- > Plan Nacional de Auditorías Docentes
- > Reconocimiento de Títulos de Especialistas Extracomunitarios
- > Reconocimiento de títulos europeos para ejercer profesión regulada (nacionales de los Estados Miembros de la Unión Europea)
- > Acceso excepcional al título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria
- > Certificación prevista en el RD 853/93 para Médicos "Pre '95"
- > Legislación Formación Sanitaria Especializada
- > Encuesta de satisfacción de residentes 
- > Elecciones residentes

La Guía del residente de Formación Sanitaria Especializada Formativa publicada en la web del Ministerio es del 2019.

https://www.msbs.gob.es/profesionales/formacion/registroEspecialistas/DocREF/2019GuiaResidenteFSE_V4.pdf

LEGISLACIÓN FORMACIÓN ESPECIALISTAS INTERNOS RESIDENTES

La Legislación que regula la Formación Sanitaria Especializada está disponible en: (1) Web del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2) PortalEIR 4.0 Especialistas Internos residentes de Andalucía (3) Web Unidad docente de AFyC DSGranada metropolitano

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/formacion/legislacion.htm>

<https://www.portaleir.es/>

<http://www.granadasalud.es/elearning/course/view.php?id=102>

La **regulación vigente esencial** con los enlaces para su acceso se detalla en recuadro:

[RD 1146/2006, de 6 de octubre](#), por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2006/10/06/1146/con>

[RD 183/2008, de 8 de febrero](#), por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2008-3176>

[Orden SCO/581/2008, de 22 de febrero](#), por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se fijan criterios generales relativos a la composición y funciones de las comisiones de docencia, a la figura del jefe de estudios de formación especializada y al nombramiento del tutor.

<https://www.boe.es/boe/dias/2008/03/05/pdfs/A13586-13587.pdf>

[Orden SSI/81/2017, de 19 de enero](#), por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se aprueba el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-1200

[Programas Formativos Oficiales de Especialidades en Ciencias de la Salud.](#)

<http://www.msc.es/profesionales/formacion/docs/medifamiliar.pdf>

<https://www.boe.es/boe/dias/2010/06/29/pdfs/BOE-A-2010-10364.pdf>

[Decreto 62/2018, de 6 de marzo](#), por el que se ordena el Sistema de Formación Sanitaria Especializada en Ciencias de la Salud en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

<https://juntadeandalucia.es/boja/2018/48/3>

[Resolución de 21 de marzo de 2018](#), de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-5385>

PROGRAMA OFICIAL DE LA ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

<http://www.msc.es/profesionales/formacion/docs/medifamiliar.pdf>

El programa de MFyC aprobado en el año 2005, es fruto de un consenso alto y ha contado con la participación activa de las unidades docentes de la especialidad de MFyC y de las Sociedades Científicas más representativas del sector, especialmente, la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria.

COMPETENCIAS GENERALES a adquirir durante la formación

1. Competencias esenciales:
 - Comunicación asistencial
 - Razonamiento clínico
 - Gestión de la atención
 - Bioética
2. Competencias relacionadas con Atención al Individuo y grupos poblacionales
3. Competencias relacionadas con la Atención a la Familia
4. Competencias relacionadas con la Atención a la Comunidad
5. Competencias relacionadas con la Formación, Docencia e Investigación

CARACTERÍSTICAS GENERALES del Programa de Medicina Familiar y Comunitaria

1. Vinculación con el perfil profesional del médico de familia
2. Flexibilidad
3. Relación Residente tutor
4. Importancia de la Evaluación
5. Vinculación de actividades con niveles de prioridad y responsabilidad

Niveles Prioridad

I. Indispensable, las competencias deben adquirirse por todos los residentes. Su ausencia cuestiona su aptitud

II. Importante, las competencias deben ser adquiridas por la mayoría de los residentes

III. Excelencia, la adquisición de estas competencias si los otros niveles se han alcanzado, puede ser criterio de excelencia

Niveles Responsabilidad

Primario

Secundario

Terciario

GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO DE LA UNIDAD DOCENTE DE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA

La formación sanitaria especializada se desarrolla a partir de un instrumento director: el *Plan formativo del residente* que de acuerdo a los POEs, Guías Formativas Ministeriales y Guía formativa tipo de la Unidad docente, integra:

1. Mapa de estancias formativas
2. Atención continuada.
3. Sesiones clínicas
4. Formación Teórico práctica
5. Investigación

Este Plan formativo se organiza en torno a áreas de conocimientos, habilidades y actitudes, y su esencia radica en dos atributos de la formación y el aprendizaje:

- La Flexibilidad y adaptación personalizada al residente del plan formativo dirigida por el tutor y proceso de evaluación continua
- La relevancia en el proceso activo del residente en el aprendizaje; siendo la relación con el tutor un recurso dinamizador, de guía y acompañamiento

ESTANCIAS FORMATIVAS

Las estancias formativas que realiza el residente pueden ser: estructurales, electivas, externas y de cooperación. En la web de la Unidad Docente se dispone de documentos sobre la definición y procedimiento a seguir para la solicitud de estas estancias y modelos normalizados para ello.

Rotaciones Estructurales

Las rotaciones estructurales son programadas por la Unidad para cumplir los objetivos formativos y asistenciales del residente de acuerdo a los POEs. La programación de las estancias se realiza en coordinación con los responsables asistenciales de los distintos dispositivos y se divulga anualmente a residentes, tutores del centro de salud, Jefes de Servicio y responsables docentes hospitalarios

Estas rotaciones estructurales son susceptibles de individualización por parte del tutor en función de las necesidades personalizadas de su residente, identificadas en los procesos de evaluación formativa continua, y conformando el Plan Formativo Individual del residente (PIF)

La Unidad Docente dispone para cada estancia hospitalaria de un colaborador docente que asume la función de la supervisión y evaluación de los residentes. En el espacio web de la UD se dispone del listado de colaboradores docentes actualizados.

El Mapa Formativo general propuesto en los POEs de MFyC y de EFyC, y que sirve de soporte para la definición del plan Formativo Tipo de la Unidad Docente, como adaptación a las peculiaridades de de la misma y sus dispositivos es:

RESIDENTES ESPECIALISTAS MFYC

R1 (primer año) estará en su Centro Salud y con el tutor elegido durante primer semestre de residencia y el segundo semestre inicia estancias hospitalarias.

R2 (segundo año) desarrollará durante la anualidad las diferentes estancias hospitalarias

R3 (tercer año) estará en hospital durante segundo semestre y en el Centro Salud con tutor durante segundo semestre

R4 (cuarto año) continuará en Centro Salud con tutor toda la anualidad

Rotaciones Electivas (RE)

Las rotaciones electivas son rotaciones que permiten adaptar el programa común de rotaciones a un programa individualizado posibilitando al residente, de acuerdo con su tutor, completar la formación en áreas determinadas de interés y dando respuesta así a sus necesidades curriculares específicas.

1. Las rotaciones electivas son voluntarias y deben estar consensuadas con el tutor
2. En la UDM de AFyC de Granada Metropolitano el máximo de rotaciones electivas que se pueden solicitar a lo largo de toda la residencia será de 3.
3. La duración de las rotaciones podrá ser entre una semana y un máximo de 1 mes; y la suma de tiempos de las rotaciones realizadas no puede superar los 2 meses
4. Se realizarán preferentemente durante los dos años de estancias hospitalarias sustituyéndola por otra rotación hospitalaria o parte de otra.

5. En los últimos meses de R3 o primeros meses de R4 se permitirán rotaciones electivas en el servicio de urgencias hospitalaria (o en servicios que mejoren las competencias en urgencias como UCI o anestesia). El tiempo máximo de rotaciones electivas permitido en este periodo de estancia en el CS es de 1 mes, siempre y cuando no se haya superado el tiempo global de rotaciones electivas ni el número de las mismas. Los últimos 7-8 meses del R4 se respetarán en el CS para garantizar una continuidad en el mismo

Las rotaciones electivas se realizan en dispositivos acreditados y entidades colaboradoras de la propia UD, introduciéndose en el Plan Formativo Individualizado del residente

Para su aprobación y gestión el residente debe remitir a la Unidad Docente la solicitud autorizada por el tutor en el modelo formalizado para ello.

Rotaciones Rurales (RR)

Para MFyC la rotación rural es estructural y obligatoria aprobándose en comisión de docencia que se realizará en el segundo-tercer año de residencia con una duración de 1,5 a 3 meses, recomendable 3 meses, en dispositivos rurales (acreditados, con convenio de colaboración, dispositivos de Alpujarra y Baza)

Rotaciones Externas (RE)

Las rotaciones externas son períodos formativos autorizados por el órgano competente de la correspondiente comunidad autónoma, que se llevan a cabo en centros o dispositivos no previstos en la acreditación otorgada al centro o unidad docente.

La solicitud de estas rotaciones se realiza a través de la plataforma Portaleir 4.0; no pudiendo gestionarse con una antelación inferior a 3 meses ni superior a 6 meses del inicio de la rotación.

La autorización de rotaciones externas requerirá el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Ser propuestas por el tutor a la comisión de docencia con especificación de los objetivos que se pretenden, que deben referirse a la ampliación de conocimientos o al aprendizaje de técnicas no practicadas en el centro o unidad y que, según el programa de formación, son necesarias o complementarias del mismo.
- b) Que se realicen preferentemente en centros acreditados para la docencia o en centros nacionales o extranjeros de reconocido prestigio.
- c) En las especialidades cuya duración sea de cuatro o más años no podrá superar los cuatro meses continuados dentro de cada periodo de evaluación anual, ni 12 meses en el conjunto del periodo formativo de la especialidad de que se trate.

d) Que la comisión de docencia de destino manifieste expresamente su conformidad, a cuyos efectos se tendrán en cuenta las posibilidades docentes del dispositivo donde se realice la rotación.

El centro donde se haya realizado la rotación externa emitirá el correspondiente informe de evaluación por cuanto ha de tenerse en cuenta en la evaluación formativa y anual incluyéndose en el libro del residente. Es responsabilidad del residente la gestión de dicha evaluación y su entrega en Unidad Docente al finalizar dicha estancia.

La normativa interna de la unidad docente aprobada en comisión asesora en el año 2021 para rotaciones externas se encuentran detallada en la web de UD. De modo general

1. Se autorizará un máximo de 2 rotaciones externas por residente, en acuerdo con su tutor, a lo largo de toda la residencia. Desde la 3ª solicitud de rotación externa en adelante deberá pasar de forma expresa por la Comisión de Docencia para su aprobación.
2. En el momento actual no podrá autorizarse mas de 5 solicitudes de rotaciones externas por mes (y de forma específica no mas de 3 solicitudes por mes de residentes dependientes de HVN y de 2 residentes dependientes de HUSC) para poder garantizar la cobertura asistencial con los resto de residentes.

Estancias de cooperación

El personal en formación del SSPA podrá incorporarse a los diferentes programas de cooperación internacional al desarrollo o de ayuda humanitaria urgente promovidos o subvencionados por las Instituciones Públicas de la Junta de Andalucía y a aquellos otros que por su especial trascendencia se consideren oportunos por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud

La duración de las estancias para la cooperación internacional no podrá superar el periodo de treinta días en cada año de formación sanitaria especializada.

La solicitud y autorización se tramitará con la siguiente ruta:

- El residente contacta con la ONG para conocer objetivos, tiempos, sitios... Las condiciones para las ONG son que tengan sede en España, preferentemente pero no exclusivamente en Andalucía, y que ya tengan un proyecto en marcha
- La ONG remite por escrito a la dirección de personal del SAS los datos del residente, el tiempo de cooperación del mismo, sitio...
- Una vez que está autorizado por escrito por personal del SAS y tenemos la conformidad del tutor en el modelo oficial de la unidad docente, el residente solicita los días en el área de Personal del Distrito o Área para su aprobación por la dirección gerencia (Modelo solicitud de vacaciones, permisos y licencias)

RUTA DEL RESIDENTE EN ESTANCIAS

La ruta a seguir en las estancias en el Centro de Salud queda explicitada en los planes de acogida tanto del R1 como del R3-R4 de MFyC y R2 de EFyC. Dichos planes recogen el portafolio del residente en dichas estancias y los objetivos de aprendizaje priorizados.

Respecto a las estancias hospitalarias, y en el caso de EFyC en salud pública la ruta establecida en la Unidad Docente es:

Presentación a Jefatura de Servicio y responsable docente
 Objetivos durante la rotación del residente por cada especialidad y portafolio.
 Normas básicas de la rotación
 Evaluación formativa
 Plan de tutorización y seguimiento del tutor

(1) Presentación a Jefatura de Servicio y responsables docentes

Al inicio de cada rotación el residente realiza su presentación tanto a la jefatura de servicio como a responsables docentes, quienes articularán la distribución de la rotación del residente por el servicio.

Se dispone de listado con nombres y contactos de cada uno de los responsables a disposición de los residentes en espacio Gesforma.

(2) Objetivos durante la rotación del residente por cada especialidad

El residente deberá formar parte e integrarse como un miembro más del equipo a su llegada al servicio hospitalario, involucrándose plenamente en todas las:

- (a) Actividades asistenciales
- (b) Actividades formativas: sesiones clínicas, reuniones de equipo, pase de guardia, etc...
- (c) Actividades de investigación

Así mismo se dispone de unos objetivos de aprendizaje para cada rotación elaborado y priorizado por grupo de tutores a partir de los explicitados en los Programas Oficiales de la Especialidad. Estos objetivos sitúan al residente en el aprendizaje adecuado a su especialidad y sirve de contenidos para las entrevistas tutor-residente y para la evaluación formativa.

El portafolio y objetivos durante las estancias hospitalarias están disponibles en el apartado Plan de tutorización continua de este documento y en el espacio de la Unidad Docente de Gesforma, los cuales se envían a residentes, tutores de centros de salud y responsables docentes hospitalarios al inicio del año formativo.

(3) Normas básicas de la rotación

Durante la estancia del residente en rotación por cada servicio hospitalario deberá, como cualquier otro integrante del equipo, informar al responsable docente y/o jefatura de servicio (así como a la Unidad Docente) de:

- (a) Horarios
- (b) Permisos y vacaciones
- (c) Asistencia a otras actividades formativas
- (d) Trámites administrativos

(4) Evaluación formativa

El tutor y colaboradores realizarán la evaluación del residente, al finalizar la estancia formativa con el objetivo de evaluar el progreso y medir las competencias adquiridas en relación con los objetivos del programa de formación.

Esta evaluación se efectúa mediante modelo normalizado ministerial en el informe de evaluación formativa del tutor, haciéndolo llegar a la Unidad Docente.

El residente es el responsable de la gestión de esta evaluación, haciendo entrega del informe en la secretaría de la Unidad Docente

Las evaluaciones deberán ser entregadas al finalizar cada rotación para ser incorporadas al expediente personal de cada residente y evitar ser entregadas en la en las últimas semanas previas a la evaluación anual.

Igualmente el residente tendrá que elaborar al final de cada rotación un informe de evaluación por el servicio así como un informe de reflexión sobre el aprendizaje en la estancia.

PLAN ROTACIONES ESTRUCTURALES TIPO

El plan de rotaciones estructurales tipo adaptados de los Programas Oficiales de la Especialidad se presentan en las siguientes páginas:

PROGRAMA ROTACIONES TIPO EIR MFyC

Primer año (R1)		Segundo (R2)	Tercer año (R3)		Cuarto año (R4)
Atención primaria: 6 meses Urgencias: 1 mes	Medicina interna (3 meses) Endocrinología (1 mes) Infecciosas (1 mes, incluido en rotación de Medicina Interna) Neurología (1 mes) Cardiología (1 mes) Digestivo (1 mes) Neumología (1 mes) Urología Dermatología (1 mes) Oftalmología (1 mes) Otorrinolaringología (1 mes) Cirugía Traumatología (1 mes) Reumatología (1 mes) Pediatría (3 meses) Ginecología y obstetricia (2 meses) Salud mental (2 meses) Cuidados Paliativos (1 mes) Observación Urgencias (1 mes)			Atención Primaria: 6 meses	Atención Primaria: 12 meses
				Estancias electivas/ Rotaciones Externas Rotaciones rurales (1,5-3meses)	
Urgencias: Atención continuada* Vacaciones: 1 mes		Urgencias: Atención continuada* Vacaciones: 1 mes	Urgencias: Atención continuada* Vacaciones: 1 mes		Urgencias: Atención continuada* Vacaciones: 1 mes

ATENCIÓN CONTINUADA. GUARDIAS

La prestación de servicios en concepto de atención continuada contribuye a garantizar la formación integral del residente y el funcionamiento permanente de las Instituciones Sanitarias y se considera un elemento clave en el proceso de aprendizaje y asunción progresiva de responsabilidades. Dichos servicios se prestarán en los dispositivos que integren la Unidad Docente, tendrán carácter obligatorio debiendo ser supervisadas por los colaboradores y tutores de las unidades asistenciales en las que se realicen.

Para la formación de especialistas de MFyC y AFyC los espacios asistenciales de urgencias son una oportunidad para el aprendizaje y desarrollo profesional. La UD tiene aprobado un Plan Estratégico Formativo en las Urgencias, elaborado con un amplio enfoque de participación y consenso de todos los profesionales que conforman la estructura formativa.

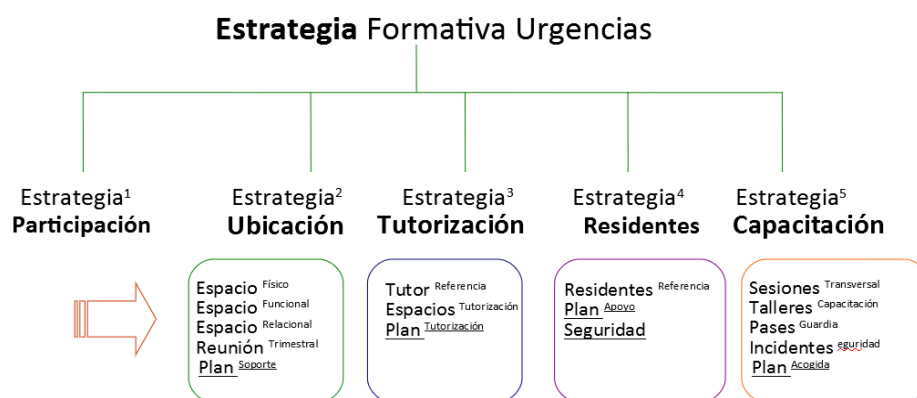
Este plan se fundamenta en:

La necesidad de adoptar una gestión formativa proactiva ante las dificultades y problemas asociados a las urgencias hospitalarias como espacios asistenciales y formativos del residente, y rediseñar oportunidades.

La importancia de crear espacios de participación ideativos y relacionales para generar ideas de mejoras factibles y un modo relacional constructivo de todos los implicados.

La oportunidad de potenciar la relación de tutorización__adjunto-residente, y redefinir espacios de formación diferentes al encuentro puntual en una guardia, considerando el espacio de urgencias un lugar de formación más allá de la guardia.

En la figura inferior se explicita las estrategias de acción que conforman el plan estratégico: tres estrategias operativas y dos planes de soporte y cuidado dirigido al residente.



La **estrategia de soporte/cuidado** del residente incluye todas las actuaciones dirigidas a ordenar el descanso, comida, y todos aquellos elementos que soportan el cuidado físico y emocional del residente en una guardia. Incluyendo como esencial los planes de acogida del primer año y del tránsito inicial al segundo año.

La **estrategia de tutorización**, elemento de cambio estratégico, se basa en la figura del tutor de urgencias, un médico de familia que se responsabiliza de la guía y apoyo de uno o más residentes a lo largo de los cuatro años formativos en relación a la atención continuada

HERRAMIENTAS FORMATIVAS ATENCIÓN CONTINUADA

Los recursos de apoyo a disposición del residente para la Atención continuada son:

- Plan formativo en Atención continuada
- Protocolo de Supervisión
- Comisión de Residentes para la atención continuada
- Equipo de Tutores de referencia y responsables docentes
- Portafolio del Residente en urgencias
- Objetivos formativos en Urgencias
- Seguimiento continuo y Evaluación formativa anual

1. Plan Formativo en Atención continuada

La planificación de guardias en la UD se realiza teniendo en cuenta la doble condición formativa y laboral del residente, por lo que implica la adecuada coordinación con los órganos de dirección de centros y unidades.

La Comisión de docencia de la UD aprueba anualmente los planes formativos y también el de Atención continuada.

Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria (MFyC):

El número de guardias es 5 mensuales, ó bien 4 mensuales, si los compromisos asistenciales acordados con el servicio de urgencias (SU) pueden cumplirse. De forma general la distribución de guardias es, salvo casos de necesidad, 1 guardia de 24 horas y 3-4 guardias de 17 horas.

Para la Especialidad de MFyC, el Plan tipo de atención continuada ajustado al POE y con algunas modificaciones por zona formativa se encuentra a disposición del residente en Espacio Unidad docente en Gesforma.

Guardias Estructurales. La ubicación de estas guardias se detalla a continuación para el caso de 4 guardias; siendo la ubicación de la 5ª estructural en SU hospital:

	Número Guardias	Policlínica	Interior SC/Observ.	Atención Primaria	061	S.Nevada	Opcional
R1	4	3	0	1			
R2	4	2	1	1			
R3	4	1	2	1			
R4	4	0	1	3	Turnos variables	Turnos variables	Preferencias

El plan de guardias del R4 es opcional por preferencias

Guardias Específicas: Los residentes con guardias en ginecología y obstetricia (2 meses), pediatría (3 meses), traumatología (1 mes), oftalmología (1 mes) y Observación (1 mes), realizarán 0/1/2 guardias de policlínica según año de residencia

	Para Nº Guardias (4)	Específicas	Policlínica	Interiores
Pediatría	4	4	0/1	0
Observación	4	3/4	1/0	
Ginecología/Obstetricia	4	3	1/2	1/0
Traumatología	4	5/6 T ^{7horas}	1/2	1/0
Oftalmología	4	5/6 T ^{7horas}	1/2	1/0

Guardias Opcionales. La CD tiene aprobadas guardias opcionales de carácter voluntario y a instancias del residente a fin de contribuir al cumplimiento de acuerdos asistenciales y a resolución de incidencias. El residente opta a estas guardias por un periodo al menos de cuatro meses. La ubicación de estas guardias es en SU Hospital

Guardias Preferencias. La CD tiene aprobadas un perfil flexible en la ubicación de guardias para el último año de residencia. Para cuatro guardias, deben mantener un mínimo de una guardia de ubicación en urgencias hospitalarias y dos guardia de Atención primaria, pudiendo modificar la ubicación de la 4ª guardia entre ambas ubicaciones consideradas anteriormente, teniendo en cuenta preferencias del residente y programa Oficial de la Especialidad (POE)

2. Protocolo de Supervisión en dispositivos de Urgencias

La prestación profesional de servicios es la esencia del sistema de formación especializada y el protocolo de supervisión establece los procedimientos que requiere una práctica tutelada donde el grado de supervisión se reduce conforme el proceso formativo avanza y el bagaje de experiencia del residente facilita su grado de autonomía (principios de tutela y subordinación)

Este protocolo revisable cada cuatro años o antes si la situación lo requiere de forma extraordinaria, está disponible en espacio unidad docente en web de gesforma de DSGM.

De forma general el nivel de Responsabilidad del residente, estrechamente vinculado al grado de autonomía y supervisión necesaria, se gradúa en tres niveles:

Nivel 1 Máxima responsabilidad y Supervisión a demanda. El aprendizaje adquirido permite al residente actuar de manera independiente, sin necesidad de tutela directa, teniendo a su disposición la posibilidad de consultar al facultativo responsable (Tutela indirecta/a Demanda)

Nivel 2 Responsabilidad Media y Supervisión directa. El aprendizaje adquirido permite al residente realizar actividades bajo supervisión directa del tutor o facultativo responsable (Tutela directa/Intervención tutelada)

Nivel 3 Responsabilidad Mínima y Supervisión de presencia física. El residente observa/asiste a las actividades realizadas por los facultativos responsables (Supervisión física) ya su conocimiento es teórico con ninguna o escasa experiencia

3. Comisión de Residentes para la atención continuada

Esta comisión la integran residentes elegidos internamente y cuya función es **asumir la puesta de guardias y garantizar la equidad** en puestas y distribución de guardias, resolución de incidencias y ser interlocutores de la diversidad de opiniones.

Sus funciones son realizar la **Propuesta de guardias** acorde al plan formativo aprobado en Comisión de docencia, a criterios internos y consensuados en la unidad, y a principios de igualdad y equidad. Igualmente gestiona **resolución de incidencias** en marco de acuerdos internos, compromisos asistenciales adquiridos y derechos de conciliación laboral y personal

El Documento de funcionamiento de la Comisión de residentes de Atención Continuada es accesible en web de Unidad docente en Gesforma DSG

4. Tutores y Responsables docentes Servicio Urgencias

El residente tendrá un tutor de referencia a nivel de urgencias hospitalarias que realizará seguimiento y apoyo respecto a la atención continuada (estancias formativas y guardias) a lo largo de la residencia.

El residente y tutor realizarán entrevistas periódicas de seguimiento.

Los Jefes de Servicio de Urgencias y los tutores Colaboradores con tareas de coordinación docente en los Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias y centros de salud extrahospitalarios donde realizan guardias los residentes son:

Jefe de servicio Urgencias H. Virgen de las Nieves	Dr. Francisco Javier León López
Jefe de servicio Urgencias H. San Cecilio	Dr. Rogelio Molina Ruano
Responsables docente de S. Urgencias H. Virgen de las Nieves	Dra. María Teresa Quesada Campos
Responsables docente de S. Urgencias H. Virgen de las Nieves	Dra. Teresa Isabel Guerrero Ruiz
Responsables docentes de S. Urgencias H. San Cecilio PTS	Dra. Esperanza Puga Montalvo
Responsables docentes de S. Urgencias H. San Cecilio PTS	Dra. Encarnación Granados Laguna
Responsables docentes de DCCU La Chana	Dra. Encarnación Ginés Ramírez
Responsables docentes de DCCU Santa Fe	Dra. Pilar Campos Santos
Responsables docentes de DCCU Armilla	Dr. Juan Fernandez Viñas
Responsables docentes de DCCU Zaidín Centro	Dra. María Cuadros Ogayar
Responsables docentes de DCCU Gran Capitán	Dra. Lucía Fernandez de la Hoz
Responsables docentes de Dispositivo Pinos Puente	Dra. M ^a Jose Ferrera Rodríguez
Responsables docentes de Dispositivo Atarfe	Dr. Gustavo Adolfo García Herrera
Responsables docentes de Dispositivo CS La Zubia	Dra. Carmen Valverde Morillas
Responsables docentes de Dispositivo CS Huetor Tájar	Dr. Juan Aguilera Bermudez
HAR Guadix	Dr. Miguel Ángel Garre González
EPES – 061	Dr. Eladio Gil Piñero

5. Portafolio en Atención Continuada

El residente elaborará las actividades que se incluyen en el portafolio durante su estancia en Urgencias. Dicho portafolio facilita la objetivación de la adquisición de competencias.

Este portafolio constará para los R1 de la realización de una sesión clínica, elaboración de cuatro casos clínicos atendidos y la elaboración de informe de reflexión al finalizar el año formativo.

El residente R2 realizará un trabajo final basado en un paciente que por sus características sea de interés, en una situación difícil con un paciente o familiar, o también a partir de un evento adverso en seguridad del paciente.

Estas actividades se detallan más específicamente en los documentos disponibles en el espacio de la Unidad Docente de Gesforma.

6. Objetivos Aprendizaje en Atención Continuada

El residente deberá formar parte e integrarse como un miembro más del equipo a su llegada al servicio de Urgencias, involucrándose plenamente en todas las actividades: Asistenciales Formativas: sesiones clínicas, reuniones de equipo, pases de guardia, etc. Y Actividades de investigación

Los objetivos de aprendizaje forman parte de la Competencia atención urgente del Programa Oficial Especialidad y han sido revisados en jornada de tutores 2019.

Por tanto se dispone de unos objetivos de aprendizaje para la estancia en Urgencias así como en el área específica de Observación, facilitados en el espacio de la Unidad Docente de Gesforma y que se envían a residentes, tutores de referencia y responsables docentes al inicio del año formativo.

7. Evaluación formativa anual en Atención Continuada

De acuerdo con la nueva legislación en materia de evaluación, se explicita que la Comisión de Docencia determina la evaluación de la actividad en las guardias como una rotación específica, y deberá incluirse un informe de evaluación rotación

El tutor y colaboradores realizarán la evaluación del residente, al finalizar el año formativo con el objetivo de evaluar el progreso y medir las competencias adquiridas en relación con los objetivos del programa de formación.

Esta evaluación se efectúa mediante modelo normalizado ministerial en el informe de evaluación formativa del tutor, haciéndolo llegar a la Unidad Docente.

Igualmente se establece que el residente tendrá que elaborar al final del año un informe de evaluación por el servicio así como un informe de reflexión sobre el aprendizaje.

SESIONES CLÍNICAS

Las sesiones son una actividad de valor para toda la estructura por su íntima conexión con la práctica clínica diaria, por la oportunidad de discusión grupal y por el encuentro profesional que significa. Las sesiones forman parte del portafolio del residente en cualquier año formativo

Durante la estancia en el Centro de Salud, el residente se integra en su programa de sesiones como asistente y ponente. Durante las estancias hospitalarias se integra en el Programa de sesiones de Unidad Docente de carácter semanal. Para la zona sur se realiza los martes en la sala Multiuso del Hospital San Cecilio PTS; y para la Zona norte se realiza los martes en el salón de actos del Hospital de Neurotraumatología y Rehabilitación

Cada sesión la realizan 1 ó 2 residentes que trabajan en equipo para su preparación, presentación y discusión. Periódicamente e integrado en el programa de sesiones se realizarán jornadas (sesiones y talleres) con la participación de residentes de todas las anualidades

Para el residente es obligada la asistencia a las sesiones comenzando a las 8,15 horas y finalizando a las 9,00 horas. Las ausencias solo están justificadas por permisos/licencias, salientes de guardias y Rotaciones externas o electivas internas externas a Granada. Se dispone de hoja de firmas en cada sesión

Las sesiones se sustentan en escenarios clínicos reales y, como ocurre en la práctica asistencial, debe aunar aspectos clínicos, de comunicación, de evidencia, de valores, de ética y de gestión.

Los participantes y ponentes son los residentes de primer, segundo y tercer año que se encuentran realizando las estancias formativas hospitalarias.

El tutor del centro de salud de cada residente es el principal asesor formativo durante toda la residencia, por lo que es importante gestionar la sesión con tutor principal y aprovechar esta actividad para continuar el contacto con tutor y centro. La presencia del tutor en la sesión se recomienda por cuanto es una oportunidad inestimable.

El equipo de apoyo que se distribuye por zona formativa lo conforman: Dra. Carmen Sánchez Ortega (tutora Zaidín Sur), Dr. Carlos Cabrera Rodríguez (tutor de CS Albayda), las tutoras responsables del servicio de urgencias de ambos hospitales y el equipo de la Unidad Docente

La Unidad Docente dispone de tres guías de apoyo al residente sobre búsqueda de evidencia en BVSSPA y elaboración de sesiones clínicas. Dichas guías, además de otros recursos relacionados con las sesiones están accesibles en el espacio Unidad docente en Gesforma:

Programa de sesiones anual. Presentaciones de ponentes de la sesión. Certificados de ponentes y asistentes. Evaluación de cada sesión por parte de los asistentes. Guía Apoyo a sesiones, gestión de evidencia en BVSSPA y preparación de mesas redondas. Memoria anual del Programa de sesiones. Evaluación anual del residente con sus ideas de mejora para el siguiente año

FORMACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA

El Programa teórico-práctico tiene como objetivo maximizar, facilitar y operativizar la progresiva adquisición de competencias como un elemento dinamizador de la formación. Las líneas de acción formativas en las que se puede integrar el residente de MFyC son:

PF UD^{MFyC y EFyC} Programa de Formación Específico de Unidad Docente	Organiza Unidad Docente. Carácter Obligatorio. Dirigido a EIR de MFyC y EFyC Matriculación a través de UD
PF DS Granada Metropolitano Programa de Formación Unidad Formación Distrito	Organiza Unidad Formación del Distrito Dirigido a facultativos y con plazas para EIR Matriculación a través de UD y Gesforma
PFCT Programa de Formación Competencias Transversales	Fundación Progreso y Salud, línea IAVANTE Dirigido a EIR de Andalucía Auto-matriculación por plataforma PortaleIR
PF + Salud 2021-2022 PROGRAMA FORMACIÓN + SALUD Programa de Formación competencias clínicas para SSPA	Fundación Progreso y Salud, línea IAVANTE Dirigido a profesionales de la salud Andalucía Auto-matriculación a través de plataforma lavante
PF Uso racional Medicamento 2021-2022 Subdirección de Prestaciones del Servicio Andaluz de Salud (SAS)	Escuela Andaluza de Salud Pública Dirigido a médicos, enfermeros y farmacéuticos de A.Primaria y Hospitalaria del SSPA Auto-matriculación a través de plataforma EASP
PF Centros Salud Espacios formativos Transversales	Dirigido a Tutores de la UD. Gestión desde UD

PORTALEIR. Plataforma para formación, comunicación y colaboración entre EIR y agentes relacionados con la formación sanitaria especializada en Andalucía. <http://www.portaleir.es/>

GESFORMA SSPA. Plataforma para actividades formativas de profesionales del SSPA. <https://www.formacionsspa.es/gesforma-sspa/>

IAVANTE. Plataforma para formación y evaluación de competencias profesionales de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud perteneciente a la Consejería Salud y Familias de la Junta de Andalucía. <http://www.iavante.es/>

EASP. Plataforma para formación <https://www.easp.es/estrategia-formativa-urm/>

U. DOCENTE. Planifica, difunde, evalúa y certifica programa formativo para EIR impartido por tutores de la UD y que realizan puesta en servicio gratuita al no disponer la UD de dotación financiera <https://www.granadasalud.es/elearning/course/view.php?id=102>

CENTROS SALUD. Espacio transversal y longitudinal de encuentros formativos breves para tutores de todos los CS acreditados y cuyos ponentes serán los propios tutores.

UNIDAD DOCENTE GRANADA___Programa de Formación Teórico Práctico

El Programa de talleres de la Unidad Docente se sustenta en los Programas Oficiales de la Especialidad y articula una propuesta de acciones formativas grupales por año de residencia

Formación a través de la Unidad Docente de AFyC Granada
Carácter Obligatorio, como componente del Plan formativo del Residente
Dirigido a Residentes de MFyC y AFyC

R1

- (1) Introducción a la Especialidad de MFyC y AFyC
- (2) Aprendizaje y Plan formativo
- (3) Básico de Urgencias
- (4) Atención Familiar: Caso Clínico en AP
- (5) Comunicación Médico Paciente
- (6) Evidencia y Búsqueda en BVSSPA
- (7) Prescripción farmacológica y Seguridad
- (8) Eventos adversos y seguridad
- (9) Electrocardiografía Básica
- (10) Radiología clínica Básica
- (11) Trauma menor
- (12) Soporte Vital Avanzado
- (13) Capacitación longitudinal en Urgencias
- (14) Capacitación Clínica Transversal ^{Sesiones}
- (15) Valores profesionales
- (16) Herramientas Evaluación y Portal EIR

R2

- (1) Politrauma
- (2) Soporte Vital avanzado
- (3) Capacitación longitudinal en Urgencias
- (4) Capacitación Clínica Transversal ^{Sesiones}
- (5) Eventos adversos y seguridad
- (6) Evidencia y Búsqueda en BVSSPA
- (7) Diseño Proyectos Investigación
- (8) Pediatría Clínica
- (9) Valores profesionales
- (10) Cardiología. Arritmias
- (11) Insuficiencia Cardíaca
- (12) Hipertensión arterial ^{Evidencia}
- (11) Violencia de Género
- (12) Salud mental. Suicidio
- (13) Herramientas Evaluación y Portal EIR

R3

- (1) Capacitación Clínica Transversal ^{Sesiones}
- (2) Politrauma
- (3) Prescripción y Seguridad del paciente
- (4) Eventos adversos y seguridad
- (5) Atención a Mujer. Salud y Ginecología
- (6) Gestión de Incapacidad laboral
- (7) Diabetes Insulinización/ADO
- (8) EPOC
- (9) Evidencia y Búsqueda en BVSSPA
- (10) Análisis Datos. Interpretación Sesgos
- (11) Abordaje Psicosocial
- (12) Mejora Calidad. Audit. HT arterial
- (13) Herramientas Evaluación y Portal EIR
- (14) Ecografía Clínica
- (15) Plan formativo del Centro de Salud

R4

- (1) Espacios Trabajo Medicina de familia
- (2) Abordaje Psicosocial
- (3) Eventos adversos y seguridad
- (4) Análisis Datos. Interpretación Sesgos
- (5) Elaboración comunicaciones científicas
- (6) Herramientas Evaluación y Portal EIR
- (10) Plan formativo del Centro de Salud
- (11) Plan formativo del Distrito

FORMACIÓN PROFESIONALES____Distrito Granada Metropolitano

Formación a través de la Unidad de formación del Distrito Sanitario
Dirigido a Facultativos y con plazas para Residentes de MFyC y AFyC Granada
Matriculación a través de Unidad Docente y Gesforma

2021-2022 *Plataforma Gesforma Distrito Sanitario Granada Metropolitano*

La ud informa de los talleres relacionados con competencias de los POEs a los residentes de Mfyc y de EFyC

PROGRAMA FORMACIÓN + SALUD 2021-2022____
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS, SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, IAVANTE DE LA FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD y colaboración de Jannsen

Programa de formación abierta en competencias clínicas para SSPA
(Formación+Salud) orientado a la mejora de las competencias clínicas
Auto-Matriculación a través de Plataforma lavante

2021-2022
El programa anual consta de 23 cursos y 82 ediciones.

La ud informa de cursos en competencias de los POEs a los residentes de MFyC y EyC. Automatriculación

PF USO RACIONAL MEDICAMENTO 2021-2022 ____
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS). SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO DEL SAS

Plan Bienal formativo para fomentar uso racional del medicamento para profesionales del SSPA desarrolladas on line a través de plataforma de Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)
Auto-Matriculación a través de Plataforma EASP

2021-2022
Programa on line bianual

La ud informa de cursos en competencias de los POEs a los residentes de MFyC y EyC. Automatriculación

FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD. LÍNEA IAVANTE ____ Programa de Formación en Competencias Transversales (PFCT)

Fundación Progreso y Salud, línea IAVANTE
 Carácter Obligatorio
 Dirigido a EIR de Andalucía de todas las especialidades
 Auto-matriculación por plataforma PortalEIR

Módulo 1: Bioética y profesionalismo.

Unidad didáctica 1: Aspectos éticos básico de la práctica clínica
 Unidad didáctica 2: Ética de la relación clínica
 Unidad didáctica 3: Ética al principio y al final de la vida
 Unidad didáctica 4: Profesionalismo sanitario
 Unidad didáctica 5: Errores frecuentes en formación y su prevención

Módulo 2: Comunicación asistencial y trabajo en equipo

Unidad didáctica 1: La comunicación asistencial: modelo, componentes y estructura de la entrevista
 Unidad didáctica 2: Conectar, establecer y mantener una relación entre el profesional sanitario y el paciente/familia
 Unidad didáctica 3: Obteniendo información en la entrevista clínica
 Unidad didáctica 4: Informando al paciente. Informar, explicar y acordar
 Unidad didáctica 5: Trabajo en equipo

Módulo 3: Investigación en Salud

Unidad didáctica 1: Introducción y elección del tema de estudio
 Unidad didáctica 2: Tipos de estudios de investigación
 Unidad didáctica 3: Muestreo y mediciones de un estudio
 Unidad didáctica 4: ¿Cómo se van a analizar los datos?
 Unidad didáctica 5: Ética de la investigación sanitaria

Módulo 4: Asistencia basada en la evidencia y calidad

Unidad didáctica 1: Manejo de la incertidumbre en la toma de decisiones clínicas
 Unidad didáctica 2: Formulación de preguntas clínicamente relevantes (formato PICO)
 Unidad didáctica 3: La Búsqueda Bibliográfica (introducción y estrategia para “empezar a andar”)
 Unidad didáctica 4: La valoración Crítica de un artículo científico (elementos imprescindibles. Criterios Primarios y secundarios)
 Unidad didáctica 5: Calidad sanitaria. Conceptos claves, importancia, componentes. Medida de la calidad y ciclo de mejora continua. Plan de calidad
 Unidad didáctica 6: Herramientas para gestión de la calidad. Gestión por procesos y gestión clínica
 Unidad didáctica 7: La seguridad del paciente, elemento prioritario de la calidad sanitaria

El modelo de formación de especialistas en ciencias de la salud Sistema Sanitario Público de Andalucía ha venido contemplando desde el año 2002 la existencia de un programa de formación en competencias transversales dirigido a la totalidad de los especialistas en formación del SSPA. La formulación del Programa de Formación en Competencias Transversales (PFCT) supone una aproximación a las materias comunes que son desarrollados con mayor profundidad en los Programas Oficiales de las Especialidades

El Programa de Formación en Competencias Transversales tiene carácter plenamente virtual y responde en cuanto a estructura al modelo de formación MOOC (Massiv Online Open Course).

Para el desarrollo del Programa se cuenta una plataforma de formación, incorporada en la web PortalEIR, en la que prima la máxima simplicidad en el diseño y la claridad en cuanto al uso de las funcionalidades.

La matriculación se re realizará de forma individualizada por cada especialista en formación a través de la plataforma PortalEIR y en los plazos convocados para cada módulo que se anunciarán desde la plataforma y desde las Comisiones de Docencia de todos los centros. Su realización está previsto que se realice durante los primeros años de especialidad

Los contenidos del programa se integran en 4 Módulos:

-
- Modulo 1. Bioética y Profesionalismo
 - Modulo 2. Comunicación y Trabajo en equipo
 - Modulo 3. Metodología de Investigación
 - Modulo 4. Asistencia Basada en la Evidencia y Calidad
-

El Itinerario Formativo de cada módulo guiará al EIR en los contenidos que se estructuran por semanas de actividad. El contenido se desarrolla con una metodología dinámica en la que se alternan presentaciones, vídeos-clases, lecturas, foros, tareas y cuestionarios, que dan respuesta a un mismo objetivo.

La evaluación se realiza a partir de las tareas incluidas en cada bloque de actividad. Los criterios de evaluación están descritos en la guía didáctica del Módulo.

La Certificación se emitirá por cada Módulo independientemente y se recibirá una vez finalizada con la calificación “Apta” en la evaluación.

INVESTIGACIÓN. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

El Programa Oficial de la Especialidad de MFyC establece que la Investigación de Calidad debe ser fomentada como instrumento fundamental para generar conocimiento.

La unidad docente de Granada incluye en su cartera de actividad la gestión del plan de investigación de la unidad, la gestión del plan formativo tipo del residente y su componente de investigación así como el desarrollo de líneas de investigación que aporten escenarios reales para la formación y que contribuyan a generar conocimiento necesario.

Cartera de Investigación

- Gestión del plan Estratégico de investigación de U.Docente
- Gestión del plan formativo tipo de Investigación del Residente
- Desarrollo de líneas de investigación estables
- Gestión de becas de investigación Residente
- Impulso y apoyo Grupos de Trabajo
- Facilitación Investigación Cooperativa y sinergias
- Grupo de Investigación AP Ibs Granada

El Plan formativo tipo se rediseña cada cuatro años estando a disposición en el espacio web de UD Gesforma. Este plan formativo se construye en la consideración de que *“a investigar se aprende investigando”*, lo que implica una estrategia formativa basada en contextos de investigación reales y accesibles al residente

Estrategia formativa Investigación

Generar contextos reales de investigación que soporten los procesos formativos y de aprendizaje. Así las líneas y proyectos de investigación tanto de la unidad docente central como de los Centros de salud docentes definen los escenarios básicos de cualquier actividad formativa. Los residentes por su parte, proponen a la UD ideas y proyectos que son susceptibles de ser incorporados.

Crear equipos estables que faciliten procesos formativos longitudinales en el tiempo y hagan efectiva la interrelación cooperativa.

Facilitar acciones formativas orientadas a la resolución de problemas generados en un contexto real de investigación en cualquiera de sus etapas desde la creación de un equipo hasta la publicación de resultados o defensa de una comunicación.

Las competencias en investigación que debe adquirir el residente se detallan en el Programa Oficial de la Especialidad de MFyC ordenadas en complejidad y prioridad de aprendizaje. Esta clasificación permite definir para cada residente un proyecto personal competencial desde el nivel básico al de excelencia, y por tanto adaptado a sus preferencias, expectativas y contexto individual

La objetivación del aprendizaje adquirido a través de tareas formativas por parte del residente conforma el portafolio personalizado de investigación.

PRIORIDAD Y COMPETENCIAS APRENDIZAJE ___ POE MFyC

Proyecto Personalizado de Investigación para el residente

I	Identificar necesidades de mayor información científica de calidad y formular preguntas adecuadas Conocer las estrategias de búsqueda en las principales bases bibliográficas (Medline, Librería Cochrane...) y manejarlas con habilidad media Colaborar en algún proyecto de investigación en curso Identificar los aspectos éticos inherentes a toda investigación biomédica y la necesidad de su garantía
II	Realizar actividades de mejora comunicacional en transmisión de conocimientos. Presentar comunicaciones médicas en foros de investigación. Presentar de forma metodológicamente correcta los resultados de investigación en forma de comunicación a un congreso (oral o póster) Tener los conocimientos y habilidades necesarios para plantear/diseñar un trabajo de investigación en relación a su práctica (objetivo, tipo de diseño, población, muestra y técnica de muestreo, variables de estudio), con un interés especial por la elección de variables resultados relevantes
III	Llevar a cabo un proyecto de investigación Conocer estrategias de análisis estadístico: marco de aplicación, utilidad, restricciones a su uso Poder colaborar en realizar un análisis estadístico de trabajo de investigación Tener conocimientos y habilidades para escribir un original con los resultados de un proyecto de investigación realizado

OBJETIVOS APRENDIZAJE. TAREAS FORMATIVAS____ POE
Proyecto Personalizado de Investigación para el residente

C01. Conocer y manejar las fuentes principales de documentación científica

Realizar búsqueda en BVSSPA

He manejado principales bases disponibles en Biblioteca Virtual del SSPA

He utilizado la base de datos Medline

He realizado la búsqueda del descriptor adecuado (Descriptores MESH)

He utilizado calificadores básicos

He realizado búsquedas de método y he aplicado filtros

C02. Realizar lectura crítica de artículos científicos

Lectura crítica de artículos científicos

He realizado lecturas críticas valorando la validez interna de un estudio científico (diseño y métodos)

He realizado lecturas críticas valorando los resultados de un estudio científico (Intervalos de confianza y significación estadística)

He realizado lecturas críticas valorando la aplicabilidad de sus resultados (validez de la conclusión, su aplicación a la práctica y si responde a pregunta clínica)

C03. Conocer principios éticos de la investigación biomédica.

Aplicar principios de ética a información

He valorado en artículos los principios éticos básicos que regulan la investigación (respeto, beneficencia, justicia)

C04. Conocer principios básicos de diseño de proyectos de investigación y aplicarlos a uno propio

Trabajo Investigación

He definido con claridad: pregunta, objetivos e hipótesis

He elegido el diseño idóneo

He seleccionado población adecuada: criterios, fuentes, sesgos y confusión

He seleccionado y definido las variables

He medido las variables con precisión y exactitud (fiabilidad y validez)

He calculado correctamente el número de individuos necesarios

He planeado la estrategia de análisis

He ejecutado el estudio con minuciosidad

He interpretado los resultados con precaución

He comunicado los resultados con rigor

El apoyo formativo a disposición del residente lo facilita: tutores del Centros de salud, equipo central de la UD y profesionales del las Unidades de apoyo del Distrito. Las modalidades formativas de aprendizaje, las acciones en formato taller corto y las opciones de integración en líneas/trabajos de investigación se suman en las siguientes tablas

MODALIDADES FORMATIVAS

Asesorías individuales
Asesorías grupales
Encuentros de formación
Talleres cortos específicos
Micro Recursos de apoyo en Web UD
Encuentros de investigación

ACCIONES FORMATIVAS __Taller corto y micro recursos en Web

Evidencia y Búsqueda en BVSSPA ^{Taller}
Un mes, un recurso de evidencia ^{Web UD}
Diseño de Proyectos ^{Taller}
Píldoras de Metodología ^{Web UD}
Gestión y análisis de Datos ^{Taller}
Interpretación _validez y sesgos ^{Taller}
Elaboración de comunicaciones ^{Taller}
Diseño visual de Presentaciones ^{Taller}
Defensa pública comunicaciones ^{Taller}

OPCIONES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Integración en trabajos de investigación longitudinales y estables de Unidad Docente
Integración en proyectos de investigación activos en Centro de Salud.
Elaborar una idea o proyecto (asociado o no a becas de residentes) incorporando a un equipo para el desarrollo del mismo
Elaborar y desarrollar una idea o proyecto de forma individualizada (trabajo master, expertos...)

GESTIÓN CONOCIMIENTO. HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA

La Comisión de Trabajo en calidad y gestión del conocimiento en hipertensión arterial se creó en la unidad docente en 2015 para trabajar de forma estable y continua en la evaluación y mejora de calidad del abordaje de la hipertensión arterial en atención primaria, y generar conocimiento en este ámbito poblacional y asistencial. Esta línea de trabajo fue considerado de interés en el Distrito en el año 2013

Este grupo trabaja cooperativamente con Centros de Salud y Unidades del Distrito Granada Metropolitano:

Unidad de Evaluación de Resultados
Unidad de Farmacia
Unidad de Sistemas de información
Unidad de Epidemiología
Unidad de Investigación
Centros de Salud

El grupo se conforma con residentes de la UD provincial y a través de su actividad se articula formación y aprendizaje en Hipertensión arterial, gestión de calidad, investigación y trabajo en equipo. Los valores con que determinan la actuación de la comisión son:

Salvaguarda de la confidencialidad e intimidad de la información
Búsqueda de la excelencia y la mejora continua de la calidad asistencial

Uso adecuado de los recursos y de la innovación tecnológica.
Información y transparencia.
Trabajo en equipo.
Respeto a las creencias y decisiones de la población
Compromiso con el Sistema Sanitario Público y con la ciudadanía.

En la actualidad esta línea de trabajo ha desarrollado:

- . Cohorte de 3200 hipertensos en el ámbito de la atención primaria pertenecientes al DSGM seguidos anualmente desde 2014-2017
 - . Análisis poblacional del Perfil de hipertensos en AP y de su grado de control
 - . Análisis evolutivo desde 2014 hasta 2017 de control de hipertensos, Factores de riesgo y enfermedad cardiovascular, y prescripción farmacéutica
-